

**OTRAS PUBLICACIONES DEL  
CONSORCIO PACTEM NORD**

"El mercado de trabajo de la comarca de l'Horta Nord". 2003.

"La formación en el itinerario de inserción social y laboral". 2004.

"La inserción sociolaboral de personas desfavorecidas, una experiencia de cooperación transnacional". 2004.

"Herramientas de formación para la inserción laboral". 2004.

"Declaración institucional de El Puig para la formación y el empleo". 2004.

"Estudio socioeconómico de la comarca de l'Horta Nord". 2005.

"¿Existen los jóvenes desfavorecidos?". 2006.

"Guía de Recursos de Recursos de l'Horta Nord". 2007.



**PACTEM NORD**  
CONSORCIO PARA LA  
CREACIÓN DE EMPLEO



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



# Guía de Pactos Territoriales de Empleo de la Comunidad Valenciana

III ENCUENTRO AUTONÓMICO DE PACTOS  
TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA



**Coordina:** Consorcio PACTEM NORD.

**Colaboran:**

Acuerdo Comarcal para la Creación de Empleo de l'Horta Sud.

Consorcio del Pacto Local por el Empleo de Elche.

Pacto para el Empleo en la Ciudad de Valencia.

Pacto Territorial de Empleo de La Serranía.

Pacto Territorial para el Empleo en la Ribera PATER.

Pacto Territorial por el Empleo del Valle de Ayora-Cofrentes.

Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó.

Pacto Territorial por el Empleo en la Comarca de la Vega Baja.



III ENCUENTRO AUTONÓMICO DE PACTOS  
TERRITORIALES DE LA COMUNIDAD  
VALENCIANA

“EL TRABAJO EN RED:  
TRANSFERENCIA DE BUENAS PRÁCTICAS”

INICIATIVA COMUNITARIA EQUAL

10 de diciembre de 2007.

Edita: Consorcio PACTEM NORD. C/ Virgen Desamparados, 26.  
46100 - Burjassot / Tel. 96 316 05 66 / [www.consorci.info](http://www.consorci.info)  
Edición cofinanciada por: el Fondo Social Europeo y  
la Iniciativa Comunitaria Equal.  
Primera edición: Noviembre de 2007.  
Imprime: La Imprenta Comunicación Gráfica.  
Paterna (Valencia). Tel. 96 134 12 77.

# Índice de contenidos

I.	Presentaciones. ....	9
II.	Introducción. ....	19
III.	Pactos Territoriales de la Comunidad Valenciana. ....	23
	Acuerdo Comarcal para la Creación de Empleo de l'Horta Sud. ....	25
	Consortio del Pacto Local por el Empleo de Elche. ....	31
	Pacto para el Empleo en la Ciudad de Valencia. ....	49
	Pacto Territorial de Empleo de La Serranía. ....	71
	Pacto Territorial para el Empleo en la Ribera PATER. ....	77
	Pacto Territorial para la Creación de Empleo PACTEM NORD. ....	99
	Pacto Territorial por el Empleo del Valle de Ayora-Cofrentes. ....	125
	Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó. ....	141
	Pacto Territorial por el Empleo en la Comarca de la Vega Baja. ....	149

# I. Presentaciones



Desde el inicio del Pacto Territorial para la creación de empleo de L'horta Nord en el año 2001, las entidades adheridas han apostado por el desarrollo conjunto de una serie de políticas de integración laboral dirigidas a personas desempleadas y especialmente a las que tienen mayores dificultades de inserción. En este contexto, la entidad gestora, el Consorcio Pactem Nord, ha sabido entender la realidad territorial para proponer, gracias sobre todo a la Iniciativa Comunitaria Equal, nuevas estrategias y metodologías de trabajo de inserción laboral en estrecha colaboración con los agentes sociales y económicos y con un conjunto de profesionales y de asociaciones muy dinámicas y participativas.

A nuestro entender, pensamos que esta estrategia de progreso territorial necesita de una mayor intensidad en la colaboración de las diferentes administraciones y agentes territoriales, pues, sin duda, con el impulso coordinado y responsable de diferentes acciones en materia de empleo, inclusión social y promoción económica, nuestra comarca será capaz de afrontar el reto de la solidaridad ciudadana, de la innovación y competitividad de nuestras empresas y, en definitiva, de los efectos perversos de la globalización.

La responsabilidad de un territorio debe manifestarse con acciones directas de intervención desarrolladas coordinadamente desde enfoques ascendentes que permitan conocer con exactitud nuestro entorno y garanticen la eficacia de los proyectos implementados.

Ello exige nuevos planteamientos de trabajo capaces de integrar tanto la visión de las entidades, asociaciones y sindicatos, como la visión de los recursos especializados municipales que abordan diferentes áreas del desarrollo local: desde la planificación urbanística a la promoción de empleo y la inclusión social, la educación y los proyectos dirigidos a potenciar la actividad económica, entre otros.

No se nos escapa la dificultad que supone el trabajo en red. Sin embargo, entendemos, tal y como se ha planteado, que la mejor metodología de trabajo a la hora de proponer, gestionar y ejecutar proyectos, pasa por el trabajo en red. Difícilmente una entidad por sí misma puede ser capaz de afrontar la lucha contra el desempleo o la promoción de nuestro tejido empresarial. Es imprescindible potenciar espacios de colaboración y participación activa en los que las diferentes entidades del territorio puedan compartir sus experiencias y ejecutar conjuntamente las acciones previamente diseñadas por ellas mismas. En este sentido, el apoyo institucional y el compromiso político debe ser el marco en el que se sustenten las diferentes actuaciones implementadas de manera coordinada.

# Presentación Consorcio PACTEM NORD

Sin duda, una de las líneas estratégicas de trabajo en las que debemos seguir insistiendo es en la inserción laboral de las personas desempleadas, especialmente de aquéllas que tienen más dificultades para acceder o mantenerse en el mercado de trabajo ordinario.

Durante los seis años en los que hemos venido trabajando han sido muchas las empresas que han colaborado con los diferentes programas de empleo de la entidad. Por tanto, debo agradecer en representación de todas las entidades consorciadas, la implicación directa de muchas de las empresas de nuestro territorio y el papel trascendental que han jugado en la inserción laboral de las personas más desfavorecidas.

Igualmente, quiero agradecer la magnífica labor desarrollada tanto en el ámbito político como en el ámbito técnico, pues es evidente, a la vista de los resultados alcanzados, el gran desempeño profesional de los diferentes equipos de trabajo en los que han participado activamente los agentes de empleo y desarrollo local, los/as profesionales de servicios sociales y departamentos de promoción económica, los técnicos/as de los sindicatos y asociaciones empresariales gestionando proyectos de gran impacto. A todos ellos los animamos a seguir trabajando con el mismo rigor y profesionalidad.

D. Lorenzo Agustí Pons  
Presidente del Consorcio Pactem Nord.



**PACTEM NORD**  
CONSORCIO PARA LA  
CREACIÓN DE EMPLEO

**N**uevas políticas de fomento de empleo: los Pactos Territoriales para el Empleo. Como en gran parte de países de la Unión Europea, en España y en la Comunidad Valenciana se viene asistiendo a lo largo de las dos últimas décadas a un proceso novedoso y pluridimensional de relaciones entre administraciones públicas y agentes sociales y económicos con la finalidad de impulsar el desarrollo económico, social y el empleo en territorios específicos. En el marco de este proceso se sitúan los Pactos Territoriales para el Empleo, que se incluyen como elementos dinamizadores del desarrollo local y comarcal.

Los Pactos Territoriales para el Empleo presentan tres características básicas:

1) La primera es que desarrollan los objetivos y estrategias propias de las políticas activas de empleo y otras que tienen relación con estas, como son las que impulsan las diferentes actividades en la localidad o comarca. Estos pactos pretenden mejorar las oportunidades de aquellos colectivos con más dificultades para encontrar un empleo, desarrollando políticas públicas y compromisos privados dirigidas a la mejora de su inserción laboral directa, facilitar la conexión entre estos colectivos y sus hipotéticos demandantes de empleo y también gracias a la mejora de su formación, también se abordan temas de infraestructuras, de política social y sobre el uso y gestión de la mano de obra en las empresas. También pretenden crear nuevas actividades y oportunidades, incluso en algunos casos diversificar las actividades impulsando entre ellas las requeridas por la sociedad de carácter personal, las del entorno, las de medio ambiente y otras etc....

2) Su segundo rasgo nos lleva a considerar el consenso que se consigue en su elaboración como un elemento estratégico. Los Pactos Territoriales para el Empleo resultan de acuerdos entre las administraciones públicas locales, los agentes sociales y económicos (sindicatos y empresarios) y otros actores que inciden en el desarrollo de las políticas activas de empleo, como son las empresas individuales, las empresas de servicios de inserción, intermediación y formación laboral y las entidades del tercer sector que tratan algunos o todos de estos aspectos.

3) Otro elemento definitorio de los pactos locales por el empleo es su ámbito espacial de actuación. La creación de empleo, el fomento de las iniciativas empresariales emprendedoras e innovadoras, el incremento de la competitividad de los sectores económicos y la promoción económica y de empleo, son objetivos estratégicos que requieren movilizar todos los recursos disponibles del territorio, a través de una concertación social entre los agentes sociales, económicos y políticos más representativos, resultando preciso coordinar sus actuaciones y aunar sus esfuerzos.



El Pacto territorial para el Empleo trata de convertirse a corto plazo en un instrumento básico de la política de desarrollo local y comarcal, en lo referente a las nuevas actividades, el fomento del empleo y formación, con el fin, entre otros, de atender de una forma especial los procesos de integración e inserción laboral de determinados colectivos que se consideran prioritarios.

Los Pactos Territoriales para el Empleo se fundamentan en la propuesta formulada por la Comisión Europea, en la Cumbre del Empleo de Lisboa (2000), sobre la necesidad de implicar a todos los agentes sociales y económicos en el diseño y gestión de las políticas de desarrollo local y de empleo de ámbito territorial, elaborando estrategias que se adapten a la realidad local

Los Pactos Territoriales para el Empleo son, pues, un modelo de los procesos de regulación local caracterizados por un gran margen de maniobra y capacidad de actuación local y comarcal sobre el empleo. Su especificidad y potencialidad reside, además, en que desarrollan sus acciones de una manera especialmente operativa y estratégica y con la participación de los actores institucionales, económicos y sociales del territorio que afectan al empleo. Con esto, la acción colectiva que da cuenta de su naturaleza concertada se desarrolla mediante una negociación de “suma positiva”, donde todos los actores ganan, y sus efectos sobre el mercado de trabajo son muy notables y positivos.

La máxima de “pensar globalmente y actuar localmente”, tiene una lógica absoluta, ya que las iniciativas locales de empleo, los pactos locales por el empleo y otras muchas iniciativas aplicadas desde el ámbito municipal y comarcal se han mostrado no sólo mucho más eficaces en la generación de empleo y riqueza para los ciudadanos y ciudadanas, sino que además han permitido la participación activa de éstos en el diseño de las políticas de crecimiento y desarrollo

Las organizaciones sindicales (U.G.T. Y CC.OO.) vienen pretendiendo con los Pactos Territoriales para el Empleo potenciar la descentralización y la mejor coordinación y eficacia de las políticas de empleo, buscando una mayor corresponsabilización de las diferentes administraciones, organizaciones sindicales y empresariales del territorio. El motivo último que lleva a desarrollar los Pactos Territoriales para el Empleo, es la voluntad de estos organismos de mejorar la eficacia y legitimidad de sus políticas públicas de empleo y las iniciativas privadas ante los cambios económicos y laborales y de los problemas que derivan de su concreción en el territorio. Más concretamente, dichos procesos resultan del empeño en diseñar y ejecutar políticas de empleo de forma innovadora y concertada, actuando no ya como meros órganos dependientes e implementadores de lo diseñado a escala estatal o autonómica, sino como fruto de las propias decisiones al respecto.

# Presentación CC.OO y U.G.T.-P.V.

Para la UGT del País Valenciano y CC.OO. PV. el objetivo más importante es potenciar el diálogo social para incidir en las políticas públicas y privadas, en la dinámica de las relaciones laborales y, en segundo lugar, afrontar los problemas del paro, la precariedad laboral y la economía sumergida.

De lo dicho hasta aquí, es posible afirmar que los Pactos Territoriales cumplen un importante papel innovador en lo que se refiere al modo de gobierno y de regulación de las problemáticas vinculadas al desarrollo económico y empleo. Las organizaciones que representan los intereses del capital y del trabajo participan en la definición y aplicación de las medidas a aplicar y, paulatinamente, los espacios de participación se abren a otras entidades: centros de formación, agencias y entidades ligadas a la economía social o vinculadas a la inserción laboral de colectivos con especiales dificultades, etc.

El principal “activo” de la experiencia de los Pactos Territoriales para el Empleo consiste en la articulación de un nuevo marco de cooperación horizontal y vertical entre los distintos agentes institucionales, económicos y sociales de la comarca. En este sentido, el principal y más claro aspecto positivo del “Pacto” ha sido el aprendizaje en la cooperación a favor del empleo. Muchas de las actuaciones de los “Pactos” son resultado de esta cooperación y no hubieran sido posibles sin su existencia.

Para la UGT-PV y CC. OO. PV., en los Pactos Territoriales para el Empleo se pone de manifiesto un aspecto clave: la capacidad de los actores institucionales, sociales y económicos del territorio para formular objetivos concretos en términos de empleo y autocomprometerse en su aplicación, ante la creciente importancia que están adquiriendo las instituciones políticas locales en la regulación de las economías y de los mercados de trabajo. Como es lógico, es un proceso complejo y no exento de tensiones, en donde se tiene que hacer un esfuerzo continuado por garantizar el equilibrio de intereses y la convergencia de criterios entre los distintos actores implicados en los mismos.

Fernando Casado  
Secretario de Empleo CC.OO.

Miguel Llanes  
Secretario de Empleo y  
Formación U.G.T.-P.V.



**A**SIVALCO, Asociación de empresas del Polígono Fuente del Jarro de Paterna integra a las 500 empresas en él ubicadas entre las que se encuentran representados prácticamente todos los sectores, en él, trabajan alrededor de 12.000 empleados prevaleciendo la categoría industrial de la zona, junto con una parte de servicios que aportan valor añadido

Es evidente que el verdadero artífice en la creación de empleo es la empresa. Las pequeñas y medianas empresas son las que generan la gran mayoría de puestos de trabajo y las que cada día deben enfrentarse a nuevos retos: la alta competitividad de los mercados, la necesidad de recursos humanos bien formados y de instrumentos de apoyo que permitan un mejor acceso a la información, entre otros, son factores decisivos en el desarrollo empresarial. Las empresas realizan su actividad en un territorio determinado, y aunque en la actualidad el impacto de la globalización es elevado y tiene serias incidencias en términos de generación de empleo, las estrategias conjuntas de actuación en el ámbito local, adquieren una importancia muy significativa.

Cuando en 2001 se nos ofreció la posibilidad de implicarnos en el proyecto comarcal de empleo junto a las administraciones locales y a los sindicatos, tuvimos claro que era necesario colaborar en todo lo posible para garantizar la implicación suficiente de nuestras empresas en los diferentes proyectos de inclusión social y de empleo que el Pacto fuese capaz de impulsar.

En el proyecto hemos colaborado decididamente y prueba de ello son los resultados alcanzados. Se han realizado diferentes acciones de formación en empresas y se ha contratado a muchas personas gracias al trabajo de los profesionales del Consorcio mediante los itinerarios de inserción social y laboral.

Es necesario seguir trabajando para favorecer la transición al mercado de trabajo de aquellas personas que tienen más dificultades, abriendo el mercado laboral y dando nuevas oportunidades laborales a los hombres y mujeres que integran nuestras ciudades. ASIVALCO ha tenido presente en todo momento la necesidad de colaborar con las entidades locales y sindicatos para impulsar esas medidas específicas de apoyo.

En este tiempo, ha sido fundamental el trabajo en red y la preparación conjunta de los diferentes programas de trabajo, tanto es así, que hemos sido capaces de establecer una estrategia común con los diferentes agentes territoriales para acercarnos a las empresas con un mensaje claro y directo. ASIVALCO ha participado plenamente no sólo en los órganos directores del Pacto, sino también en la definición y ejecución de los programas de trabajo. La entidad ha participado en todos los programas de empleo, animando a las empresas asociadas a colaborar activamente

# Presentación ASIVALCO

en la inserción laboral y en la introducción en nuestras empresas de criterios de igualdad.

Por otro lado, uno de los aspectos fundamentales a los que no sólo el tejido empresarial debe hacer frente, sino también las administraciones, asociaciones y ciudadanos, es la incorporación de prácticas responsables. La responsabilidad social, económica y medioambiental son retos que debemos abordar conjuntamente con la finalidad de dar respuestas eficaces a problemas reales de nuestro territorio. En este sentido, diferentes actuaciones se han emprendido desde Pactem Nord que, aunque con éxito, deben seguir desarrollándose para alcanzar el progreso necesario que permita la plena integración y cohesión de nuestros pueblos.

Me gustaría finalizar agradeciendo a los responsables políticos de las entidades consorciadas la labor realizada en los últimos años y, cómo no, también felicitar al equipo de profesionales que integra el Pacto Territorial para la Creación de Empleo Pactem Nord, pues sin la implicación demostrada en los diferentes proyectos no hubiésemos sido capaces de alcanzar las metas conseguidas.

Santiago Salvador Cardo  
Presidente de Asivalco



## II. Introducción

# Introducción

Con el primer encuentro de Pactos por el Empleo, organizado por el “Acord comarcal per a la creació d’ocupació a L’Horta Sud” en el año 2005, y el segundo organizado por el “Pacto por el empleo de la ciudad de Elx” el año siguiente, se generó un espacio de intercambio entre los diferentes pactos territoriales de empleo de nuestra comunidad que ha servido para un mejor conocimiento mutuo e intercambio de experiencias. En esta línea, el tercer encuentro debe servir para dar un paso más.

Con esta guía, la incipiente red de pactos territoriales pretende potenciar la figura de los pactos territoriales de empleo como estrategia de progreso de nuestras ciudades y pueblos. Al albor de la Estrategia Europea por el Empleo, surgieron estas iniciativas en diferentes regiones del estado quedando patente, al poco tiempo, su efectividad no sólo en proyectos asociados directamente a la creación de empleo, sino también en aquéllos otros que tienen una incidencia clara en nuestros territorios: proyectos de sostenibilidad medioambiental, iniciativas de desarrollo empresarial generadoras de empleo, etc.

La riqueza de nuestros territorios permite visualizar diferentes escenarios en los que claramente confluyen en demasiadas ocasiones problemáticas muy similares cuya solución no puede sustentarse en las mismas metodologías. Es decir, se requieren soluciones integrales e innovadoras adecuadas al territorio objeto de intervención.

Entre los objetivos fundamentales que perseguimos con la celebración de este encuentro, localizamos en primer lugar desarrollar con carácter estable una plataforma que permita agilizar los procesos de transferencia, en esta ocasión focalizados principalmente en la Iniciativa Comunitaria Equal y, en segundo lugar, alcanzar el respaldo suficiente de los diferentes gobiernos locales, autonómicos y agentes sociales y económicos, así como del tejido asociativo y redes de profesionales, que deben impulsar procesos de cambio en nuestros territorios tendentes a la mejora de diferentes ámbitos: empleo, medioambiente, nuevas tecnologías, igualdad de oportunidades, etc.

En este documento recogemos los diferentes Pactos Territoriales de empleo de nuestra comunidad autónoma, así como los proyectos más significativos emprendidos.

Consorcio del Pacto Territorial para la  
Creación de Empleo Pactem Nord.



### III. Pactos Territoriales de la Comunidad Valenciana

# Acuerdo Comarcal para la Creación de Empleo de l'Horta Sud

## DENOMINACIÓN:

Acuerdo Comarcal para la Creación de Empleo de l'Horta Sud.



## LA ENTIDAD GESTORA DEL PACTO:

### Antecedentes.

El Acuerdo Comarcal por el Empleo de l'Horta Sud se inscribe en la línea de Pactos Territoriales por el Empleo que la Unión Europea recomienda para la promoción de acciones de desarrollo territorial y que el SERVEF apoya a través de su línea de ayuda al desarrollo local.

Fue suscrito en febrero del año 2000 por la Mancomunidad de municipios de l'Horta Sud, la Confederación Sindical de CC.OO., la Unión Comarcal de UGT, la Agrupación Comarcal de Empresarios y el Club de Gerentes de Torrent, como un instrumento para el diseño y la gestión de programas que favorecieran el desarrollo económico y la creación de empleo en la comarca natural de l'Horta Sud (que abarca 20 municipios con una población total de 400.000 habitantes) siendo reconocido a continuación por la Conselleria de Economía y Hacienda mediante el correspondiente convenio de colaboración.

Desde el año 2001 se han puesto en marcha diferentes proyectos de promoción económica y creación de empleo, siguiendo las prioridades marcadas por las líneas estratégicas del Acuerdo que se indican a continuación.

### Objetivos del acuerdo.

- Conocer la realidad socioeconómica de la comarca, la situación y tendencias del mercado de trabajo, las nuevas oportunidades para la creación de empleo, las carencias y necesidades para la creación y el desarrollo de las empresas y las mejores prácticas para la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos.
- Coordinar las diversas políticas y programas de formación y promoción del empleo de las entidades firmantes para mejorar la eficiencia y favorecer la

sinergia de los recursos públicos y privados a ellos destinados.

- Diseñar, planificar y poner en marcha todo tipo de acciones, programas y proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, a la inserción laboral de las personas desocupadas, el fomento de la iniciativa empresarial y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de la comarca.
- Compartir metodologías de intervención, experiencias y recursos para la creación de empleo, así como la información disponible sobre los sectores económicos y el mercado de trabajo.
- Promocionar, en el ámbito de la comarca, los diferentes programas, líneas de acción y ayudas de la Generalitat Valenciana y de la Unión Europea para la creación de empleo y el desarrollo empresarial.

## Líneas estratégicas.

Conocer las necesidades de formación, empleo y desarrollo empresarial de la comarca de l'Horta Sud.

Medidas:

- Observatorio comarcal del mercado de trabajo.
- Análisis de los sectores económicos.
- Estudios de necesidades de formación.
- Mapa de recursos comarcales para la formación y el fomento del empleo.
- Planificación estratégica.
- Detección de nuevos yacimientos de empleo.

Mejorar la cualificación profesional de los recursos humanos.

Medidas:

- Acciones de formación ocupacional para trabajadores en paro.
- Acciones de formación continua para trabajadores en activo.
- Programas de orientación laboral.
- Formación de técnicos y gestores de programas de empleo.

Promover la inserción laboral de los/as trabajadores/as.

Medidas:

- Programas de prospección de empleo en sectores tradicionales.
- Programas de creación de empleo en nuevas ocupaciones.
- Desarrollo de itinerarios de inserción laboral.
- Acciones de fomento de la contratación indefinida.
- Creación de empresas de inserción laboral.
- Programas de inserción laboral para inmigrantes.

Fomentar la creación de nuevas empresas.

Medidas:

- Acciones de fomento del espíritu empresarial y generación de ideas de negocio.
- Asesoramiento técnico especializado a los/as promotores/as.
- Diseño de itinerarios de desarrollo empresarial.
- Tutorización del desarrollo del proyecto empresarial.
- Acciones de formación en gestión de la pequeña empresa.
- Acompañamiento para la elaboración del Plan de Empresa.
- Acciones de consolidación de empresas de nueva creación.

Favorecer el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

Medidas:

- Programas de desarrollo de habilidades directivas para gerentes de pequeñas empresas.
- Programas de asesoramiento para la implantación de sistemas de calidad, de salud laboral y de gestión medioambiental.
- Desarrollo de redes de cooperación empresarial.
- Programas de “coaching” para pequeños/as empresarios/as.
- Programas de formación en gestión pyme.
- Acciones de formación en planificación estratégica de la pyme.

# Consortio del Pacto Local por el Empleo de Elche





## DENOMINACIÓN:

Consorcio del Pacto Local por el Empleo de Elche.

## EL TERRITORIO MARCO DE ACTUACIÓN:

Elche, situada en el sureste de España, en la mitad sur de la provincia de Alicante, tercera ciudad de la Comunidad Valenciana y capital de la comarca del Baix Vinalopó, su término municipal alberga una población superior a los 220.000 habitantes.

Enclavada en un marco territorial de gran dinamismo demográfico y económico y la pertenencia al Arco Mediterráneo Español, confieren a Elche una posición de privilegio para el desarrollo de actividades de proyección internacional que precisen unas potentes comunicaciones y servicios.

El principal activo de nuestra ciudad es su joven y dinámica población, que conjuga un buen nivel formativo con un carácter emprendedor, que ha convertido a Elche en el principal productor y exportador de calzado del país, con más de 80 millones de pares fabricados al año.

Este dinamismo económico se ve favorecido por un completo sistema de comunicaciones que incluye un aeropuerto internacional, una importante red viaria y ferroviaria, y un puerto próximo, lo que posibilita desplazamiento ágil de personas y bienes a cualquier punto del mundo.

Centro de atracción de inversiones, la oferta de suelo industrial de calidad se ha dimensionado pensando en las posibilidades de crecimiento endógeno y exógeno. Destaca la iniciativa “Elche, Parque Industrial” que, tras la gran acogida entre los empresarios locales y foráneos, ya se han iniciado proyectos alternativos para dotar a la ciudad de nuevos asentamientos industriales dotados de todos los servicios necesarios.

La paulatina apertura al exterior de la economía ilicitana gracias a las exportaciones, se agudiza mucho más en la era de la globalización, y ello exige nuevos esfuerzos

para que Elche se mantenga entre los polos de crecimiento y atracción de actividades más vigorosos de la Unión Europea.

Comprometidos con el futuro, estamos realizando un gran esfuerzo en la modernización de la ciudad, invirtiendo en formación más cualificada, en aplicación de nuevas tecnologías de la comunicación..., con el objetivo de que Elche sea capaz de desarrollar todas sus potencialidades en un marco internacional cada vez más competitivo.

## LA ENTIDAD GESTORA DEL PACTO:

### Antecedentes.

El Pacto Local por el Empleo Elche comenzó a gestarse a finales del año 2004, tras iniciarse una serie de conversaciones por parte del entonces alcalde de la ciudad D. Diego Maciá Antón y la Secretaria Autonómica del Empleo, Dña. Ana Encabo, sobre la conveniencia de la formación de un Consejo Económico y Social que estudiara la creación de un Pacto por el Empleo.

Con la adhesión de todos los agentes sociales del Consejo Económico y Social de Elche, queda redactada la “Declaración del Consejo de Desarrollo Local Económico y Social, sobre el Pacto Local por el Empleo y las Acciones por la Competitividad, el Empleo y la Promoción Económica de Elche”, con el apoyo de la Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante, el Centro Europeo de Empresas Innovadoras y la Institución Ferial Alicantina.

Finalmente en febrero de 2005 se convoca el Primer Comité de Dirección del Pacto Local por el Empleo, donde se inicia la andadura de la creación de la figura del Consorcio del Pacto Local por el Empleo de Elche, quedando configurado en sucesivas sesiones donde, entre otras actuaciones, se elaboran sus Estatutos.

En noviembre de 2005 se reúne el Consorcio, con el fin de constituir el Consejo Rector, nombrar a las entidades componentes del Comité de Dirección, proponer las cláusulas para la aceptación de nuevos miembros del Consorcio, diseñar el Plan de Acciones, así como solicitar el Convenio de Colaboración con el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF). Un mes más tarde el Consejo Rector aprueba el Presupuesto para el año 2006.

La culminación del proceso de creación llega el 24 de marzo de 2006, con la firma del “Convenio de Colaboración entre el Servef y el Consorcio para el Pacto Local por el Empleo de Elche”, fecha a partir de la cual se comienzan a desarrollar diferentes proyectos enfocados al empleo y formación.

## Integrantes.

El Consorcio del Pacto Local por el Empleo de Elche, está compuesto por las siguientes entidades:

### AYUNTAMIENTO DE ELCHE:

- Presidente del Consorcio: Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Elche.
- Vicepresidente del Consorcio: Concejal Fomento.
- Interventor Municipal.
- Secretario General.

AICE: Asociación de Industriales del Calzado de Elche.

AEC: Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado.

CC.OO: Comisiones Obreras.

UGT: Unión General de Trabajadores.

ATA: Asociación Terciario Avanzado de Alicante.

ACIE: Asociación de Comerciantes de Elche.

AETE: Asociación de Empresas Turísticas de Elche.

JOVEMEC: Asociación de Jóvenes Empresarios de Elche y Comarca.

PP: Partido Popular.

EU: Esquerra Unida.

PSOE: Partido Socialista.

FEVECTA: Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.

AEME: Asociación de Empresarios del Metal de Elche.

Secretaría Técnica.

## Objetivos. Líneas estratégicas.

El Pacto Local por el Empleo de Elche, que está incluido en el Plan por el Empleo, la Competitividad y la Promoción Económica de Elche, es una iniciativa del Consell de Desenvolupament Econòmic i Social d'Elx, y pretende convertirse en la base de una política activa de desarrollo local y de creación de empleo dirigida a gestionar el

proceso de cambio del modelo económico de la ciudad; a través de la implicación y participación de los agentes económicos, sociales y políticos más representativos de Elche, y de las Administraciones Públicas competentes. Y ello, para conseguir la consolidación de una estructura económica más diversificada que permita crear empleo de calidad y que sirva para construir unas bases sólidas de crecimiento y de progreso.

El proceso de cambio que afecta al sector español del calzado está generando una fuerte caída de la actividad industrial, una importante disminución de las exportaciones, un gran crecimiento de las importaciones y una notable pérdida de empleos, todo ello con un especial impacto en la ciudad de Elche, principal centro productor de calzado de España.

Para afrontar la crisis que está afectando, en la actualidad, a los sectores manufactureros tradicionales, y en especial a la industria de fabricación de zapatos y al sector de componentes para el calzado, se plantea un Plan por el Empleo, la Competitividad y la Promoción Económica de Elche, como un programa de acciones que va a apoyar de una forma decidida el proceso de transformación de ese sector productivo tan importante para la economía y la sociedad ilicitana.

La creación de empleo, el fomento de las iniciativas empresariales emprendedoras e innovadoras, el incremento de la competitividad de los sectores económicos ilicitanos y la promoción económica de Elche, son objetivos estratégicos que requieren movilizar todos los recursos disponibles de la ciudad, a través de un Acuerdo entre los agentes sociales económicos y políticos más representativos de la ciudadanía, resultando preciso coordinar sus actuaciones y aunar sus esfuerzos.

El Pacto Local por el Empleo de Elche trata de convertirse a corto plazo en un instrumento básico de la política de desarrollo local, en lo referente a fomento del empleo y formación, con el fin de atender de una forma especial los procesos de integración e inserción laboral de determinados colectivos que se consideran prioritarios.

El Pacto Local por el Empleo de Elche se fundamenta en la propuesta formulada por la Comisión Europea, en la Cumbre del Empleo de Lisboa (2000), sobre la necesidad de implicar a todos los agentes sociales y económicos en el diseño y gestión de las políticas activas de empleo de ámbito territorial, elaborando estrategias que se adapten a la realidad local. Además, el Pacto Local por Empleo de Elche tiene en cuenta las

recomendaciones y líneas de actuación del Plan Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE).

El Pacto Local por el Empleo de Elche es un instrumento de la política de desarrollo local y de creación de puestos de trabajo, que pretende movilizar todos los recursos disponibles en la ciudad para conseguir una mayor coordinación de las medidas a favor del empleo.

Los objetivos principales que persigue son los siguientes:

- Alcanzar el pleno empleo.
- Fomentar la creación de empleo de calidad y la consolidación del existente.
- Apoyar la estabilidad en el empleo a través de las contrataciones indefinidas.
- Mejorar los mecanismos de acceso al mercado de trabajo.
- Favorecer de una forma especial los procesos de integración e inserción laboral de determinados colectivos que se consideran prioritarios: mujeres, jóvenes (en especial los que buscan su primer empleo), desempleados de larga duración, discapacitados y colectivos amenazados de exclusión social.
- Elevar los niveles de formación y cualificación profesional, adecuándolos y adaptándolos a las necesidades del tejido productivo.
- Impulsar el autoempleo y la capacidad emprendedora.
- Desarrollar los nuevos yacimientos de empleo.
- Solucionar los problemas relacionados con la precariedad laboral y la economía sumergida.
- Difundir las mejores prácticas en gestión de los recursos humanos.

El Pacto por el Empleo de Elche se va a apoyar en los siguientes principios transversales, incluidos en la Estrategia Europea para el Empleo (EEE):

- El fomento del empleo de calidad apoyado, por una parte, en la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al mercado de trabajo y en la promoción laboral; y, por otra parte, en la conciliación de la vida laboral y familiar.
- La mejora de la capacidad de inserción profesional.

- La potenciación del diálogo social.
- El impulso de la cooperación entre las pequeñas y medianas empresas.
- El desarrollo del espíritu y de la competitividad empresarial.
- El fomento de la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas ante los cambios que se están manifestando en su entorno.
- La promoción del desarrollo sostenible y del respeto al medio ambiente.

## Estructura organizativa.

El Consorcio del Pacto Local por el Empleo de Elche se estructura en los siguientes órganos:

**El Consejo Rector.** Es el órgano de gobierno y administración del Consorcio, al que representa y personifica con el carácter de Corporación de Derecho Público. Actualmente está integrado por todos los miembros y entidades suscritos al Consorcio.

**Comité de Dirección.** Es el Órgano impulsor y ejecutor de las acciones del Consorcio. Actualmente está integrado por los siguientes miembros:

- Presidente del Consorcio.
- Vicepresidente del Consorcio.
- AICE- Asociación de Industriales del Calzado de Elche.
- AEC- Asociación Española de Empresas de Componentes para el Calzado.
- CC.OO- Comisiones Obreras.
- UGT- Unión General de Trabajadores.
- Secretaría Técnica.

**Secretaría Técnica.** Es el Órgano para la administración y gestión de actividades del Consorcio.

## PROYECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS:

### Plan de Formación para desempleados del sector calzado.

Elche es una ciudad dinámica y emprendedora caracterizada por adaptarse con gran agilidad a los cambios y transformaciones que implican las nuevas sociedades.

La globalización económica y social representa importantes cambios que están afectando fuertemente a la estructura económica de nuestra ciudad, lo que ha supuesto que el principal sector económico de la ciudad, el calzado, haya experimentado los



ajustes propios derivados de los cambios en los mercados (tanto en su incidencia en los niveles de empleo como en la desaparición de empresas).

Este paulatino e incesante proceso de cambio, ha significado la diversificación de las actividades industriales y un importante incremento de las actividades del sector terciario. La acción coordinada de la iniciativa pública y privada están permitiendo, por una parte la reindustrialización e innovación de las empresas industriales que han salvado la crisis, y por otra, el desarrollo de actuaciones que han potenciado el comercio, el turismo y los servicios, a partir de la base industrial de la economía y el empleo preexistente.

Este proceso no significa el abandono de la industria del calzado, al contrario, el calzado sigue siendo el principal motor de la economía ilicitana, y en este sentido la política de desarrollo local del Ajuntament d'Elx tiene entre sus principales objetivos apoyar el sector, tanto potenciando las actuaciones industriales como garantizando la recolocación de trabajadores desplazados por los ajustes de la internacionalización económica.

En este sentido se ha puesto en marcha el Pacto Local por el Empleo de Elche y el Documento de Acciones por la Competitividad y el Empleo de Elche, y se ha conseguido el compromiso de otras Administraciones Públicas de mayor rango para ratificar el Plan de Competitividad del Calzado de la Generalitat Valenciana y el Plan de Apoyo al Calzado del Gobierno Central, firmado recientemente en nuestra ciudad.

En este contexto, el Consorcio del Pacto Local por el Empleo de Elche ya viene realizando actuaciones, en materia de empleo y formación a través del Pacto Local por el Empleo de Elche.

El Plan de Orientación y Formación diseñado desde el Consorcio Pacto Local por el Empleo de Elche tiene el objetivo de favorecer la inserción de los demandantes de empleo de nuestra ciudad procedentes del sector calzado, en el sector del comercio y la hostelería, a través de diferentes programas.

A lo largo del periodo 2006-2007 se han realizado un total de 64 cursos de formación de diferentes especialidades, orientados a aquellos sectores económicos de la ciudad en los que existe una demanda real de empleo, existiendo preferencia en el sector servicios, construcción y turismo.

En el plan formación para desempleados del sector calzado han participado 1.611 personas durante el periodo 2006-2007, destacando un alto porcentaje de mujeres, más del 80% de los usuarios. En cuanto a la inserción laboral de las personas que han participado en los cursos formativos, un 43% de los usuarios del proyecto ha encontrado empleo.

Los cursos que se han impartido a lo largo del periodo 2006-2007 han sido los siguientes:

- 11 cursos de hostelería y atención al cliente.
- 2 cursos de electrofontanería.
- 6 cursos de escaparatismo.
- 12 cursos de atención al cliente.
- 14 cursos de dependiente de comercio.
- 2 cursos de aparado.
- 2 cursos de cooperativismo y autoempleo con FEVECTA.
- 1 curso de carpintería.
- 1 curso de asistencia a domicilio.
- 1 curso de electricidad.
- 1 curso de fontanería.
- 1 curso de electricidad.
- 1 curso de tabiquería, solado y alicatado.
- 1 curso de guía de ruta.
- 1 curso de azafata de eventos.
- 1 curso de creación de empresas.
- 1 curso de vendedores profesionales.
- 1 curso de camareras de piso.
- 2 cursos de camareros extra.
- 2 cursos de manipulador de alimentos.

### Aulas de alfabetización digital.

El desarrollo de la Sociedad de la Información y del Conocimiento afecta hoy en día de tal manera a la dinámica del mercado laboral, que exige que aquellas personas desempleadas que no quieran quedar fuera del mismo, deban incorporarse lo antes posible al manejo de las herramientas digitales.

Por ello, entre las acciones que se han desarrollado desde el Pacto Local por el Empleo en 2006, se encuentran las Aulas de Alfabetización Digital, como política fundamental de difusión y promoción del sector de las nuevas tecnologías de la información, en el ámbito de la sociedad ilicitana haciendo especial hincapié en la alfabetización informática de la población desempleada con especiales dificultades de acceso a las Nuevas Tecnologías.

Los usuarios de las aulas son preferentemente personas desempleadas con dificultad de acceso a un puesto de trabajo, así como a las nuevas tecnologías. Básicamente se engloban en los siguientes colectivos: mujeres, jóvenes de zonas de acción preferente, personas con riesgo de exclusión social, parados de larga duración y mayores de 45 años.

Las aulas están dotadas de personal necesario para mantenerlas abiertas en horario de mañana y tarde, durante 10 horas. El horario de mañana de 9 a 14 horas y de 16 a 21 horas, y se encuentran ubicadas en diferentes barrios de la ciudad.

Aula de Alfabetización Digital del Centro Sociocultural de Altábig:

- 15 puestos de ordenador para los alumnos y un servidor para el monitor.
- Número de usuarios durante el año 2005: 341 alumnos.
- Número de usuarios durante el año 2006: 475 alumnos
- Incremento de alumnos: 39,29%.

Aula de Alfabetización Digital del Centro Sociocultural de Carrús:  
Este aula abrió sus puertas el 21 de febrero de 2005, ofreciéndoles cursos básicos de alfabetización digital a los desempleados del barrio de Carrús, y en especial a colectivos con más dificultades de acceso (discapacitados, parados de larga duración jóvenes, mujeres, etc.).

Características del aula:

- 15 puestos de ordenador para los alumnos y un servidor para el monitor.
- Número de usuarios durante el año 2006: 195 alumnos.

Aula de Alfabetización Digital del Centro Sector V-Pla:

Esta Aula se inauguró a principios de 2006, con las siguientes características:

- 15 puestos de ordenador para los alumnos y un servidor.
- Número de usuarios durante el año 2006: 170 alumnos.

Aula de Alfabetización Digital de Hort del Gat:

El aula de informática del Hort del Gat tiene la particularidad de estar subvencionada por la Fundación Bancaja, entidad con la que desde el año 2001 se suscribe anualmente un Convenio de Colaboración, a través del cual la Fundación Bancaja ostenta la función de la gestión del Aula.

Este aula se trasladó en Abril de 2007 al barrio de Palmerales, por ser considerada esta zona como de acción preferente.

Las características del Aula del Hort del Gat son las siguientes:

- 10 puestos de ordenador para los alumnos y un servidor.
- Número de usuarios durante el año 2006: 115 alumnos.
- Entre enero 2001 y diciembre de 2005 han participado en el curso un total de 423 personas.

Aula de Alfabetización Digital del Centro de Cáritas:

Este Aula se inauguró en abril de 2007. Está ubicada en una de las zonas de mayor población de la ciudad, Carrús-Este, pudiendo acceder un mayor número de personas. Al encontrarse ubicada en el mismo centro de Cáritas, facilita que determinados colectivos desfavorecidos puedan incorporarse a cursos formativos de informática, que de otro modo sería casi impensable.

Características del Aula:

- 10 puestos de ordenador para los alumnos y un servidor.
- Número de usuarios desde su inauguración: 53 alumnos.

	Hort del Gat	Sector-V	Carrús	Cáritas	Altábix
Ordenadores	10	15	15	10	15
Alumnos 2006	115	170	195	-	475
Alumnos otros años	423	-	-	-	341
Total alumnos	538	170	195	53	816

TOTAL ALUMNOS  
AULAS

1.772 alumnos

Los cursos ofrecidos en las Aulas de Alfabetización digital son los siguientes:

- Introducción a la informática y a las herramientas más comunes.
- Office 2000 Professional.
- Windows XP Professional.
- Mecanografía.
- Internet.

### Estudio de nuevos yacimientos de empleo.

En el año 2006 se realizó un estudio exhaustivo de los sectores que actualmente permiten el sostenimiento de la economía de la ciudad, así como identificar nuevos sectores y actuaciones que puedan contribuir al descenso del desempleo en la ciudad de Elche.

Los objetivos del proyecto son los siguientes:

- Identificar oportunidades que ofrece Elche como ciudad receptora de iniciativas de inversión que generen empleo.
- Identificar los sectores en los que Elche está mejor posicionada para realizar inversiones.
- Identificar cuáles son los requerimientos generales de capital humano, financiero o infraestructuras que cada sector generador de empleo pueda necesitar.
- Definir un plan de acción para la ejecución de las iniciativas identificadas.

Los estudios analizados y la realización de más de 25 entrevistas con agentes clave

de la sociedad ilicitana, han permitido identificar 12 sectores con potencial de generar empleo en el corto, medio y largo plazo:

Actividad Primaria:

- Productos Agroalimentarios, alimentación local y artesanal.
- Viverismo.

Actividad secundaria:

- Calzado.
- Construcción.
- Metal.

Actividad terciaria:

- Servicios a personas.
- Servicios a empresas.
- Biotecnología.
- TIC.
- Comercio.
- Turismo.

Actividad logística:

- Distribución.

## Creación de la Web FORMACIONELCHE.COM.

Con el objetivo de centralizar la información de la oferta formativa de las entidades que forman el Consorcio del Pacto Local por el Empleo de Elche, y además cubrir la demanda de información de los solicitantes de los cursos, se ha creado una página web “formacionelche.com”, en la que se informa de las actividades que se realizan.

La ventaja que ofrece la página web es la rapidez de acceso a la información ofreciendo agilidad en la respuesta de demanda de información al centralizar la oferta en una web. Las consultas de los usuarios son remitidas a los técnicos del pacto para favorecer la agilidad de respuesta.

Por otro lado, la página web está preparada para ser visible desde cualquier tipo de navegador o dispositivo con conexión a Internet e independientemente de las limitaciones o contexto de uso de cada persona.





The screenshot shows the 'formación EL CHE' website. At the top, there is a navigation menu with links: 'archivo de cursos', 'al día', 'sobre esta iniciativa', and 'contáctanos'. Below this is a search section titled 'Encuentra tu curso' with a search bar and four dropdown menus for 'Tipo', 'Edad', 'Situación Laboral', and 'Colectivo'. A 'BUSCAR!' button is to the right. Below the search section is a table titled 'Cercanos a cerrar la inscripción' and a link 'Visita el archivo completo de cursos vigentes'. The table lists various courses with their start dates, times, and end dates.

Acción Formativa	Comienza	Horarios	Fin inscripción
<a href="#">CURSO DE GUÍA DE RUTA</a>	28-05-2007	Lun a Vie, de 09:30 a 13:30	24-05-2007
<a href="#">INTERNET Y CORREO ELECTRONICO</a>	28-05-2007	Lun a Jue, de 20:30 a 21:30	28-05-2007
<a href="#">INTERNET Y CORREO ELECTRONICO</a>	29-05-2007	Lun a Jue, de 20:30 a 21:30	28-05-2007
<a href="#">TALLER DE TÉCNICAS DE BÚSQUEDA DE EMPLEO</a>	04-06-2007	Lun a Vie, de 09:30 a 13:30	30-05-2007
<a href="#">CURSO DE CAMARERA DE PISO</a>	11-06-2007	Lun a Vie, de 09:30 a 13:30	06-06-2007
<a href="#">Curso de asistencia a domicilio</a>	11-06-2007	Lun a Vie, de 16:00 a 20:00	09-06-2007
<a href="#">Dependiente de Comercio, Taller de Formación e Inserción Laboral</a>	25-06-2007	Lun a Vie, de 09:00 a 14:00	22-06-2007
<a href="#">Viverinos, Taller de Formación e Inserción Laboral</a>	25-06-2007	Lun a Vie, de 09:00 a 14:00	22-06-2007
<a href="#">Camarero-Restaurante-bar, Taller de Formación e Inserción Laboral</a>	25-06-2007	Lun a Vie, de 16:00 a 21:00	22-06-2007
<a href="#">Auxiliar de ayuda a domicilio, Taller de Formación e Inserción Laboral</a>	25-06-2007	Lun a Vie, de 09:00 a 14:00	22-06-2007

## Inauguración del Centro de Formación Municipal.

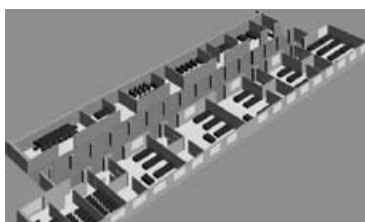
El Centro de Formación Municipal fue inaugurado oficialmente el 20 de septiembre de 2006, aprovechando la celebración de las “II Jornadas de Pactos Locales por el Empleo”.

Este centro de formación se construyó en las instalaciones del antiguo matadero municipal, proporcionando unas instalaciones que desde hacía varios años se requerían en la ciudad para el desarrollo de actividades de fomento de empleo y formación, como “La Escuela Taller”, “Taller de Empleo” y otros cursos formativos que requieren unas determinadas instalaciones.

Las instalaciones ocupan una superficie de 1.600 metros cuadrados en las que se distinguen 5 talleres, 4 aulas con capacidad para 15 alumnos, vestuarios, sala multiusos, despachos, sala de profesores, una zona administrativa y la conserjería.

# Consortio del Pacto Local por el Empleo de Elche

Instalaciones.



Otras fotografías del Pacto Local por el Empleo de Elche.



# Pacto para el Empleo en la Ciudad de Valencia



## DENOMINACIÓN:

Pacto para el Empleo en la Ciudad de Valencia.

## EL TERRITORIO MARCO DE ACTUACIÓN:

El territorio marco de actuación es la ciudad de Valencia, de la que a continuación se reseñan los datos más relevantes.

### Demografía.

La ciudad de Valencia cuenta actualmente con un total de 807.396 habitantes y es el centro de una extensa área metropolitana que alcanza el millón y medio. Representa el 18% de la población de la Comunidad Valenciana y es por tamaño demográfico, la tercera ciudad de España después de Madrid (3.099.834 habitantes) y Barcelona (1.578.546 habitantes).

A lo largo del siglo XX la ciudad ha multiplicado por tres y medio su población inicial, siendo los periodos de máximo crecimiento demográfico los años 1930-1940 y la década de los sesenta. En los primeros años del siglo XXI la ciudad está experimentando una dinámica demográfica muy positiva, impulsada por los movimientos migratorios, así como un repunte de la natalidad.

El progresivo aumento de la esperanza de vida y la reducción de la fecundidad experimentada a partir de los años sesenta se han reflejado en una pirámide de edades que se estrecha en su base y se ensancha en la parte superior, con un peso creciente de las generaciones de mayor edad. No obstante, el crecimiento de los dos últimos años ha llevado a un ensanchamiento de la base de la pirámide. La población de la ciudad es relativamente joven, con un 20% de sus efectivos en las generaciones de 15 a 29 años y un 32% en las de 30 a 49 años.

### Actividad económica.

La ciudad de Valencia es fundamentalmente un área de servicios, cuya influencia llega mucho más allá de su término municipal. Actualmente la población ocupada en el sector servicios es el 75% del total, con un gran peso de las actividades de demanda final, del comercio minorista y mayorista, de los servicios especializados a empresas y de actividades profesionales.

No obstante, la ciudad mantiene una base industrial importante, con un porcentaje de población ocupada del 14%, formada por pequeñas y medianas empresas, entre las que destacan los sectores de papel y artes gráficas, de madera y mueble, de productos metálicos, de calzado y confección.

La economía de la ciudad ha tenido durante los últimos años una dinámica positiva, que se ve reflejada en las cifras de desempleo registrado, matriculación de vehículos, o de licencias de construcción. Su dinamismo, como centro económico y como lugar de referencia para múltiples actividades económicas, se refleja también la pujanza de instituciones claves para el desarrollo económico como Feria Valencia, el Puerto Autónomo, la Bolsa, el Palacio de Congresos o sus Universidades.

Valencia cuenta también con importantes instituciones culturales que tienen un peso creciente en su desarrollo: el Palacio de Congresos, el IVAM, el Palau de la Música o la Ciudad de la Artes y las Ciencias aportan un innegable valor añadido a la ciudad y a su entorno metropolitano, como centro cultural y de ocio.

Por otra parte, las actividades agrarias, aun teniendo una importancia relativamente menor, perviven en el término municipal, ocupando un total de 3.689 hectáreas, en su mayor parte cultivos hortofrutícolas.

## Situación económica de Valencia.

Valencia cuenta con un tejido empresarial flexible, acostumbrado a competir en los mercados exteriores, tiene un sector servicios diversificado y sólido, presenta sectores en clara expansión como el turismo y los servicios avanzados, su actividad industrial está sostenida por sectores de fuerte arraigo.

Por sectores económicos, los ocupados se distribuyen de la siguiente manera:

	Ocupados	%
Agricultura	6.400	1,67%
Industria	51.800	13,50%
Construcción	44.900	11,70%
Servicios	280.800	73,16%
TOTAL	383.800	100,00%

Las empresas se caracterizan por su carácter familiar y reducidas dimensiones, donde predominan las pymes.

## El mercado laboral en la ciudad.

La ciudad cuenta con una población de 807.396 habitantes, de los cuales 685.200 tienen más de 16 años.

Valencia se ha convertido en un importante foco de inmigración, en este sentido se ha pasado de 5.363 personas (0,7% del total de la población) en 1991, a 99.820 personas (12,4%) en el año 2006.

Su población activa es de 414.315 personas, siendo 383.800 los ocupados y 30.515 son desempleados registrados. Dentro de los ocupados, hay que destacar el importante aumento de la población trabajadora femenina, que alcanza a más de 160.000 mujeres. En lo que hace referencia a los jóvenes menores de 25 años, 3.1236 se encuentran como parados registrados.

La tasa de desempleo de la ciudad es inferior a la media estatal, y la reducción del desempleo es superior a la de otras grandes ciudades españolas.

En la ciudad existen, según los últimos datos de 2.005, 80.225 actividades económicas.

La situación laboral refleja una continua demanda de mano de obra, existiendo ofertas de empleo de difícil cobertura, y algunas actividades, como en la rama de la hostelería, existe un importante déficit en cuanto a personal cualificado.

## LA ENTIDAD GESTORA DEL PACTO:

### Antecedentes.

Primer pacto. El Ayuntamiento de Valencia suscribió en marzo del año 2001 un Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia, junto con UGT-PV, CC.OO-PV, CEV, CEPYMEV y L'EMPRESARIAL. Preveía un escenario financiero hasta el año 2004.

El Pacto contempla la figura de los adheridos, en base a los cuales se adhirieron al mismo las siguientes Organizaciones: Asociación Secretariado General Gitano, Fundación Trabajo y Cultura, Federación Autonómica Gitana, FEVECTA, U.S.O. y el Vicerrectorado de Empleo de la Universidad Politécnica.

Fue reconocido por la Generalitat Valenciana, mediante Convenio suscrito en septiembre de 2002, lo que supuso la incorporación al mismo del Servef.

Segundo pacto. Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Valencia, en sesión celebrada el 23 de julio de 2004, se aprobó el II Pacto para el Empleo en la Ciudad de Valencia, dándose cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de julio.

Con fecha 21 de octubre de 2004, se procedió a la firma del mismo, por la Excmo. Alcaldesa del Ayuntamiento de Valencia, y los representantes de la CEV, CEPYMEV, UGT-PV y CC.OO-PV.

El 29 de septiembre de 2005, se firmó el correspondiente Convenio de Colaboración con el Servef.

## **Integrantes.**

Como ha quedado expuesto más arriba, las entidades firmantes del II Pacto para el empleo han sido las siguientes:

- Ayuntamiento de Valencia.
- Unión General de Trabajadores PV.
- Comisiones Obreras PV.
- Confederación Empresarial Valenciana.
- Confederación Empresarial de la Pequeña y Mediana Empresa Valenciana.

## **Objetivos. Líneas estratégicas:**

El II Pacto se marcaba cinco objetivos:

- Profundizar en el conocimiento de la realidad socio-económica de la ciudad de Valencia, de las nuevas oportunidades para la creación de empleo, así como las carencias y necesidades para la creación y el desarrollo de las empresas.
- Puesta en marcha y ejecución de proyectos, acciones y programas dirigidos a la creación de empleo y al fomento de la iniciativa empresarial.
- Mejorar la calidad y estabilidad del empleo, impulsando iniciativas que hagan decrecer la temporalidad del mismo.

- Favorecer la colaboración y coordinación de las diversas actuaciones llevadas a cabo por las Entidades firmantes en materia de formación y promoción del empleo.
- Desarrollo de programas, líneas de acción y ayudas de la Generalitat Valenciana, la Administración Estatal y la Unión Europea, para su aplicación en la ciudad de Valencia.

Todos estos objetivos convergen en un objetivo final más ambicioso, que es la consecución del pleno empleo, para todas las mujeres y hombres de nuestra ciudad.

Por otra parte, el Pacto contempla cinco líneas de actuación:

Realización de acciones de diagnóstico, sensibilización y promoción empresarial:

- Consolidación y desarrollo del Observatorio del Mercado de Trabajo como eficaz herramienta de análisis.
- Creación del Centro de Promoción Económica, para fomentar la creación y desarrollo de empresas.
- Creación de los Premios Emprendedores/as, como instrumento de apoyo a la iniciativa empresarial.

Mejorar la cualificación profesional de los recursos humanos y promover la inserción laboral de colectivos desfavorecidos:

- Elaboración de una Guía de Recursos, como canal de orientación e información al desempleado/a.
- Desarrollo de los Itinerarios de Inserción encaminados a la inserción laboral de todos los desempleados/as que han pasado por los programas ejecutados por el Pacto.
- Impulso para la instauración del Sello Social a las empresas, como distinción a aquellas que contraten desempleados/as beneficiarias de los Itinerarios de Inserción.
- Potenciación del Centro Asociado del Servef, como eficaz instrumento de apoyo a la intermediación laboral.



Favorecer el desarrollo de la pequeña y mediana empresa:

- Puesta en marcha de programas de Redes de Información Empresarial.
- Programas de formación comercial.
- Impulso de la Ventanilla Única.
- Programas de desarrollo del sector artesano.

Creación de una Fundación de Empleo:

La finalidad de su creación es complementar y dinamizar las políticas activas de empleo, que se desarrollen a través del Pacto.

Estarán representadas en el Patronato de dicha Fundación todas las Entidades firmantes del Pacto.

En la Fundación también podrán participar Entidades de la sociedad civil valenciana, que puedan coadyuvar a la consecución de fines de interés general, tales como la lucha contra el desempleo, la igualdad de oportunidades, mejora de la formación de trabajadores/as y desempleados/as.

Incrementar la eficacia de las acciones de promoción de empleo que se generen por la celebración de la Copa del América:

- Realización de estudios que permitan tener un conocimiento más profundo de las necesidades y las cualificaciones del mercado de trabajo y potencialidades de empleo, a través de los nuevos yacimientos.
- Colaborar con el Consorcio Valencia 2007, para detectar e intentar aprovechar las nuevas necesidades que se produzcan en el mercado laboral.
- Cooperar con el Centro de Estrategias y Desarrollo, como centro gestor de estrategias municipales para conseguir el desarrollo de las principales políticas y proyectos de la ciudad, a fin de tener un conocimiento real de los proyectos estratégicos de la ciudad y poder orientar y planificar los recursos disponibles a las nuevas necesidades que el desarrollo urbano requiera.

En el Pacto se contemplan 3 Principios Transversales, que informarán y deberán ser tenidos en cuenta en todos los programas de promoción económica y creación de empleo, que se ejecuten fruto del Pacto, a saber:

- Fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el

acceso al mercado de trabajo, favoreciendo la conciliación entre la vida profesional y familiar.

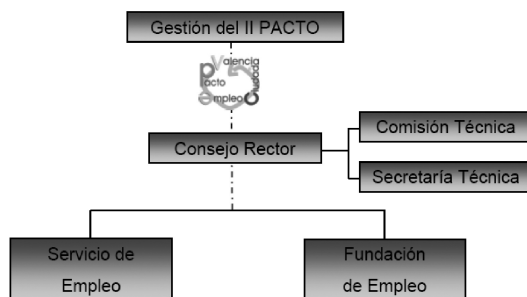
- Promover el desarrollo sostenible, incluyendo las consideraciones medioambientales en todos los programas.
- Considerar la prevención de riesgos laborales en todos los programas y planes que se pongan en marcha.

Al Pacto podrán adherirse previa solicitud, y tras su aprobación por el Consejo Rector, las Entidades que tengan su ámbito de actuación local o sectorial en la ciudad de Valencia y que representen a los Agentes Económicos y Sociales.

## Estructura organizativa.

Las entidades gestoras del II Pacto para el Empleo son el Servicio de Empleo y Promoción de Proyectos Emprendedores del Ayuntamiento de Valencia y la Fundación de la Comunidad Valenciana del Pacto para el Empleo en la Ciudad de Valencia.

Todo ello bajo la dirección y supervisión del Consejo Rector del Pacto, que es el órgano que establece los objetivos y líneas de acción del Pacto, aprueba sus programas y acciones que se deriven del mismo y del seguimiento de sus resultados. Para el desarrollo de estas funciones está apoyado por una Comisión Técnica y una Secretaría Técnica.



La Fundación.

Su creación estaba contemplada en el II Pacto para el Empleo, en concreto, en la Línea de Actuación número 4.

El Consejo Rector del Pacto para el Empleo, en su sesión celebrada el 4 de Noviembre

de 2004, acordó aprobar los Estatutos de la citada Fundación, siendo aprobados por el Pleno Municipal el 25 de febrero de 2005.

Tras ser elevados a escritura pública los citados Estatutos, la Fundación de la Comunidad Valenciana del Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia, quedó inscrita en el Registro de Fundaciones de la Generalitat Valenciana con el número 427-V, según Resolución de 8 de junio de 2005 de la Consellería de Justicia y Administraciones Públicas.

En el Patronato de dicha Fundación están representadas todas las Entidades firmantes del Pacto, a saber:

- Ayuntamiento de Valencia.
- Unión General de Trabajadores PV.
- Comisiones Obreras PV.
- Confederación Empresarial Valenciana.
- Confederación Empresarial de la Pequeña y Mediana Empresa Valenciana.

El gobierno de la Fundación corresponde a los siguientes órganos:

- El Patronato.
- El Consejo Permanente.

El Patronato es el supremo órgano de gobierno de la Fundación y está integrado por:

- Presidenta: la Alcaldesa del Ayuntamiento de Valencia, Excm. Sra. D<sup>a</sup>. Rita Barberá Nolla.
- Presidenta Delegada: la Concejala de Empleo del Ayuntamiento de Valencia, Ilma. Sra. D<sup>a</sup>. María Jesús Puchalt Farinós.
- Representante del Ayuntamiento de Valencia: el Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Valencia, Ilmo. Sr. D. Vicente Igual Alandete.
- Dos patronos designados por el Consejo Rector del Pacto para el Empleo en la Ciudad de Valencia: Sr. D. Fernando Casado Carrasco y Sr. D. Miguel Llanes Gamón.
- La Confederación Empresarial Valenciana: Sr. D. Luis Miguel Torres Moñino.
- La Confederación Empresarial de la Pequeña y Mediana Empresa Valenciana: Sr. D. Arturo Cerveró Duato.

Quedó constituido en su sesión celebrada el 15 de julio de 2005.

El Consejo Permanente prepara los asuntos a tratar en el Patronato, presenta al mismo planes y programas, memorias y balances, a la vez que asume tareas delegadas.

Los objetivos de la Fundación son:

- Trabajar con las personas que padecen un mayor índice de desempleo y mayores dificultades de inserción en el mercado laboral: jóvenes, parados/as de larga duración, discapacitados/as, inmigrantes etc.
- Colaborar en la mejora de la cualificación profesional de los/as desempleados/as y de los/as trabajadores/as ya insertados/as en el mercado laboral.
- Colaborar con otras instituciones públicas y privadas para la generación de nuevo empleo y la consolidación del existente, la mejora de la calidad y la estabilidad del empleo.
- Gestionar programas de garantía social y de prácticas no laborales.
- Desarrollar y gestionar programas de fomento del autoempleo.
- Fomentar la formación empresarial entre los/as jóvenes.
- Promover y facilitar la igualdad de oportunidades para el acceso de la mujer al mercado laboral.
- Desarrollo de propuestas técnicas de coordinación con agentes sociales y económicos, con organismos públicos y sector privado implicándoles en la lucha contra el desempleo.
- Acercar la Fundación a empresas y otros organismos e instituciones públicas y privadas para establecer convenios de colaboración.
- Gestionar las políticas activas de empleo derivadas del Pacto para el Empleo en la ciudad de Valencia.
- Cualesquiera otros fines que contribuyan a generar actividades que promuevan el empleo, incidiendo positivamente en la lucha contra el desempleo.

Actividades encaminadas para su cumplimiento:

La Fundación desarrollará todas las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto fundacional, en especial la realización de planes y programas generadores de empleo, programas específicos de formación, elaboración de estudios y propuestas técnicas.

# Pacto para el Empleo en la Ciudad de Valencia

Para el desarrollo operativo de la Fundación se cuenta con la Gerencia y los siguientes Departamentos: Recursos Humanos, Marketing y Comunicación, Observatorio del Mercado de Trabajo, Programas y Orientación.

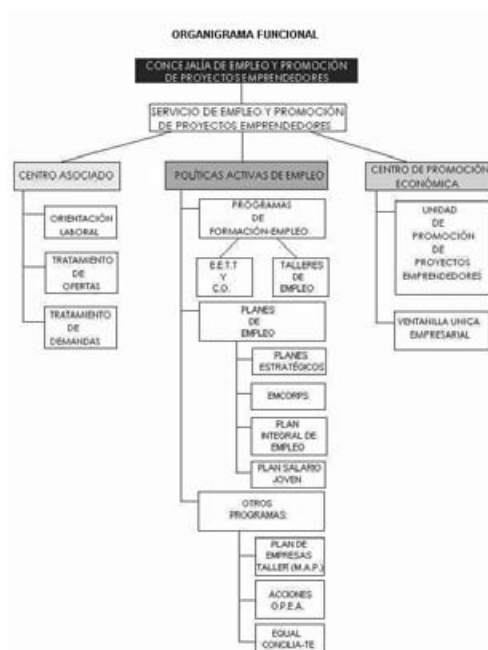
El organigrama que se puede ver a continuación sintetiza la estructura organizativa de la Fundación.



La Fundación tiene su sede en C/ Daniel de Balaciart, nº 8. 46020 Valencia.  
Telf. 963525478, ext. 7110 a 7115. Fax: 963895002.

Servicio de Empleo y Promoción de Proyectos Emprendedores del Ayuntamiento de Valencia.  
Es el órgano administrativo de la citada Corporación municipal, que junto con la Fundación, gestiona las políticas de empleo que se derivan del Pacto para el Empleo, todo ello a través del Consejo Rector del Pacto para el Empleo.

El Servicio de Empleo y Promoción de Proyectos Emprendedores está ubicado en:  
C/ Pie de de la Cruz, 5. 46001 Valencia. Telf. 963525478 Ext. 1707.



## PROYECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS Y RESULTADOS:

### Aula de inserción sociolaboral para personas inmigrantes.

Descripción del proyecto. Es un programa de formación y empleo, que tiene como finalidad ayudar y apoyar laboralmente a las personas inmigrantes desempleadas en situaciones precarias.

Para alcanzar sus objetivos profesionales y aumentar sus posibilidades de inserción, se les ha ofrecido formación básica para mejorar su nivel de castellano y obtener títulos como el Certificado en ESO y el Curso de Manipulador de Alimentos e Higiene Alimentaria, que faciliten su inserción en el mercado laboral.

Junto a ello, se le ha facilitado información actualizada sobre recursos sociales e instituciones de la ciudad de Valencia, entrenándoles en habilidades sociales y de búsqueda de empleo, a la vez que se realizaban itinerarios personalizados para alcanzar los objetivos.

Beneficiarios. El proyecto ha ido dirigido a personas inmigrantes en situación

regularizada y desempleadas, derivadas de los Servicios Sociales Municipales y de otras entidades colaboradoras encargadas de trabajar con este colectivo.

Dada la heterogeneidad del alumnado en cuanto a sus procedencias, nivel de castellano y necesidades en general, y para lograr una atención más personalizada y eficaz, se dividió al conjunto de alumnos/as en dos grupos, con materiales y actividades diferentes.

Objetivos.

General. El objetivo general de esta “Aula de inserción sociolaboral para personas inmigrantes” ha sido completar y mejorar la formación básica de los usuarios del proyecto, favoreciendo el aprendizaje por sí mismos y facilitando su incorporación al mundo sociolaboral. Además de darles a conocer todos aquellos instrumentos y recursos sociales que les permitan realizar una búsqueda de empleo activa, planificada y eficaz, y así alcanzar su objetivo profesional.

Específicos. Se han establecido cinco áreas curriculares con sus correspondientes objetivos específicos, que variarán en función del nivel académico del colectivo.

Área de lengua y comunicación:

- Aprender a leer y escribir correctamente.
- Desarrollar una adecuada capacidad de comunicación (oral y escrita, verbal y no verbal).
- Lograr una correcta pronunciación.
- Ampliar el vocabulario y conseguir un buen manejo del mismo.
- Desarrollar una adecuada lectura comprensiva.
- Conocer y valorar de manera positiva los diversos tipos de producciones literarias: adquirir una actitud positiva hacia la lectura.
- Valorar críticamente los procesos informativos de los distintos medios de comunicación social.

Área de matemáticas:

- Conocer el sistema de numeración.
- Conocer las reglas de cálculo mental básico, resolver operaciones matemáticas como la suma, la resta, la multiplicación y la división.
- Conocimiento y manejo de las medidas, las formas y representaciones en el espacio.

- Aplicar estos conocimientos a la resolución de problemas de la vida cotidiana.
- Conocer el valor del dinero (€) y resolver problemas relacionados con el cambio de moneda.
- Utilizar la calculadora.

## Área de desarrollo personal y autonomía:

- Fomentar el autoconocimiento y la autoestima, a través del análisis de las propias capacidades, intereses y potencialidades.
- Adquirir y desarrollar habilidades sociales que les permitan desenvolverse de forma eficaz en la vida cotidiana.
- Desarrollar la capacidad de analizar y debatir cuestiones de tipo social o moral.
- Adquirir conocimientos sobre el funcionamiento del organismo humano a nivel físico y emocional.
- Adquirir hábitos y estilos de vida saludables.
- Facilitar el acercamiento a las nuevas tecnologías.

## Área sociocultural y de participación ciudadana.

- Conocer el medio social y organizativo de nuestra sociedad y adquirir habilidades para desenvolverse en ellos.
- Desarrollar la capacidad crítica para analizar y reflexionar sobre hechos sociales de la historia y de la actualidad.
- Desarrollar conocimientos y destrezas en el cuidado y respeto del medio ambiente.
- Conocer, valorar y respetar las diferentes culturas.
- Conocer y respetar los derechos y deberes de los ciudadanos y las ciudadanas e implicarse en espacios de participación abiertos y tolerantes.

## Área de orientación laboral:

- Conocer los propios intereses, capacidades y actitudes que cada alumno/a tiene en relación con el empleo.
- Adquirir, desarrollar y potenciar habilidades laborales de cara a la búsqueda de empleo.
- Conseguir la integración del alumno/a través del trabajo y de la realización personal.



El programa ha tenido una duración de 6 meses, entre mayo y octubre de 2007. Se ha desarrollado en 2 aulas (una para cada grupo) en la sede de la Fundación.

Para su ejecución se ha contado con el siguiente equipo técnico:

- 3 Técnicos Superiores.
- 1 Ordenanza.
- 1 Auxiliar Administrativo.

Resultados del programa. El programa se ha estructurado en dos cursos, en una primera edición con 27 participantes y en la segunda con 29, lo que hace un total de 56 participantes.

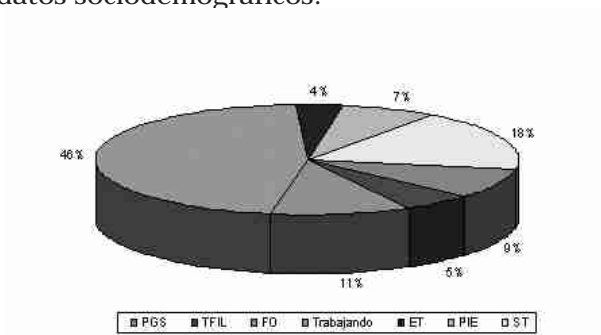
En ambas ediciones los participantes se dividieron en dos grupos, en función de sus conocimientos previos, estableciéndose un grupo de nivel básico y el otro de nivel medio-avanzado.

Cabe resaltar que todos los participantes han superado el examen de "Curso de Manipulador de Alimentos e Higiene Alimentaria". Además 6 de los participantes de la primera edición (del grupo medio-avanzado) se presentaron al examen del Ciclo 1 de la ESO, superándolo 5 de ellos, lo que nos da una tasa de éxito de 83%. Estamos a la espera de que otros 6 participantes de la segunda edición se presenten al mismo examen.

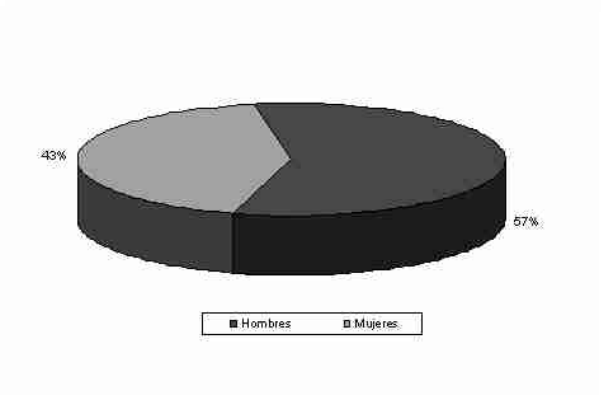
De los 56 participantes actualmente se encuentran en las siguientes situaciones:

- 26 se encuentran trabajando.
- 5 forman parte de varios Planes de Garantía Social (PGS).
- 6 están recibiendo Formación Ocupacional (FO).
- 2 participan en una Escuela Taller (ET).
- 4 participan en un Plan Integral de Empleo (PIE).
- 10 están sin trabajo (ST).

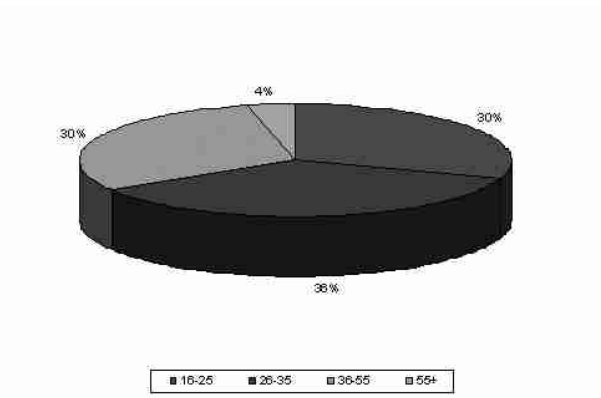
Algunos datos sociodemográficos:



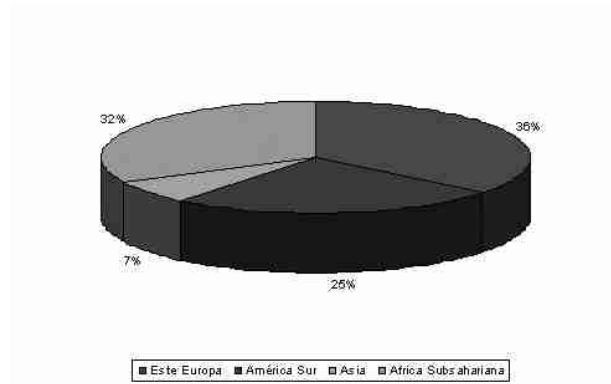
Sexo:



Edad:



Zonas de procedencia:



## Proyecto "Técnicos de empleo".

Descripción. Con el programa de Técnicos de Empleo se ha pretendido analizar las necesidades de los/as empresarios/as de la ciudad de Valencia y su área de influencia desde el punto de vista de los recursos humanos, poniendo en marcha un estudio pormenorizado del entramado de las empresas que conforman el tejido empresarial de la ciudad.

Tras mantener reuniones con distintas Asociaciones Empresariales para determinar aquellos sectores que tuviesen una mayor demanda de profesionales así como una mayor formación para la cualificación de sus trabajadores/as, se llegó a la conclusión de que las empresas objeto de estudio serían las pertenecientes al sector servicios que desarrollan las siguientes actividades:

- Hostelería (Hoteles).
- Actividad de Reparación y Venta de Vehículos de Motor.
- Sanitarias y Servicios Sociales.
- Comercio.

Objetivos. A través del presente programa se pretende realizar una radiografía de las empresas de la ciudad de Valencia para conocer cómo se están adaptando a la constante evolución que sufre el mercado de trabajo, así como detectar sus necesidades en materia de empleo y formación.

Se plantean los objetivos generales:

- Ofertar, desde la Fundación, servicios útiles en materia de empleo y formación a las empresas valencianas.
- Extraer conclusiones que permitan articular políticas activas de empleo, que agilicen y mejoren el mercado de trabajo y la competitividad de las organizaciones, así como la cualificación profesional de los trabajadores/as.

Para lograr estos objetivos y obtener datos que sean relevantes y significativos se han planteado cuatro áreas globales de interés u objetivos específicos:

- Necesidad de personal y perfil empresarial.
- Detección de los cambios legislativos y normativos.
- Análisis del mercado de trabajo, estudio de la estructura productiva de los sectores estudiados.
- Necesidades de formación continua y reciclaje permanente.

Equipo técnico. El equipo humano que ha ejecutado el programa se ha compuesto por un grupo interdisciplinar, con una formación académica variada, que ha permitido de manera eficiente el contacto con las empresas, la recogida de datos, su tratamiento y la elaboración del estudio final.

De esta forma, el grupo técnico del estudio ha estado formado por:

- 6 Técnicos Superiores.
- 1 Administrativo.
- 1 Ordenanza.

Las funciones primordiales del Grupo de Técnicos de Empleo ha consistido en planificar, coordinar, supervisar y controlar, conjuntamente con la dirección del proyecto y las diferentes federaciones y/o asociaciones representativas de cada uno de los sectores objeto de estudio, las diferentes actividades a realizar para llevar a buen término el presente estudio.

Duración del proyecto. 6 meses, iniciándose el 2 de mayo de 2007 y la fecha de finalización ha sido el 31 de octubre del presente ejercicio.

Ubicación. El equipo ha contado con unas modernas instalaciones, en un anexo de la sede principal de la Fundación. Ha dispuesto de líneas independientes de teléfono y fax, correo electrónico propio, impresoras láser de color y b/n, así como ordenadores personales de última generación, con el software más reciente, para generar datos y documentos necesarios para la realización del proyecto.

En el marco de desarrollo del estudio se firmaron diferentes convenios de colaboración entre la Fundación de la Comunidad Valenciana del Pacto para el Empleo en la Ciudad de Valencia y las siguientes asociaciones, que ha posibilitado el intercambio de datos, enriqueciendo el estudio:

- Asociación de Comerciantes del Centro Histórico de Valencia.
- Asociación de Reparadores de automóviles de la provincia de Valencia.
- Unión Hotelera de la provincia de Valencia.
- Asociación Empresarial de residencias y Servicios a personas dependientes (Aerte).

Resultados. El trabajo de campo final ha sido realizado sobre:

- 105 comercios del centro histórico.
- 58 hoteles
- 21 residencias.
- 127 talleres.

En cada uno de los sectores económicos estudiados se han obtenido unas conclusiones, en cuanto a determinadas variables:

- Número de personas por sexo de las empresas.
- Tipos de contratos.
- Trabajadores con discapacidad.
- Evolución de la contratación.
- Previsiones de nuevas contrataciones.
- Procesos de reclutamientos de personal.
- Utilización de subvenciones de ayuda a la contratación.
- Cumplimiento de la ley de discapacidad y de igualdad de género.
- Cualificación de los trabajadores.
- Actividades formativas desarrolladas por la empresa

- Gestión de la formación.
- Necesidades formativas futuras, etc.

Independientemente de las conclusiones específicas de cada sector, con carácter general podemos destacar:

- La realización del Plan de Empleo ha servido para aumentar y mejorar el conocimiento de la Fundación por parte de algunos sectores económicos de la ciudad, así como los planes y programas que desarrolla.
- La Fundación se ha convertido en un observatorio, que permite conocer en profundidad la realidad laboral de sectores muy importantes de nuestra ciudad.
- Se ha sentado las bases para colaboraciones futuras, que redundarán, sin duda alguna, en la mejora de la formación y la cualificación de los trabajadores de los sectores mencionados.



# Pacto Territorial de Empleo de La Serranía

# Pacto Territorial de Empleo de La Serranía



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES  
E INDUSTRIALES  
DE VILLAR DEL ARZOBISPO

## DENOMINACIÓN:

Pacto Territorial de Empleo de La Serranía.

## EL TERRITORIO MARCO DE ACTUACIÓN:

La comarca de la Serranía se encuentra situada al noroeste de la provincia de Valencia. Limita al norte con la provincia de Teruel; al noroeste con la comarca del Alto Palencia; al este con la comarca del Campo de Turia; al sur con las comarcas de la Hoya de Buñol y la Plana de Utiel; y al oeste con la provincia de Cuenca.

La Serranía tiene una superficie de 1.405,00 km<sup>2</sup>, una de las más extensas de la Comunidad Valenciana, y una población aproximada de 17.500 habitantes. Esta comarca está compuesta por 18 municipios, presenta una orografía muy abrupta y una altura media superior a los 500 metros.

Las características geográficas influyen en el hecho de que La Serranía se encuentre ante una situación patente de deterioro del tejido socioeconómico, despoblamiento y envejecimiento poblacional, falta de oportunidades de empleo y creciente deterioro medioambiental.

La economía en la comarca está basada principalmente en la agricultura, sector servicios, la ganadería y minería, mientras que la industria cobra menor importancia en esta comarca.

No obstante, la comarca posee un gran número de recursos naturales y humanos para favorecer un desarrollo económico y social sostenible, un sector agropecuario fuerte y bien estructurado, espacios naturales con posibilidades de desarrollo del turismo rural, suelo industrial disponible y unos recursos humanos cualificados que, junto con la mejora de las comunicaciones con la construcción de la CV\_35 hasta Losa del Obispo, conlleva el hecho de que si encuentran oportunidades de empleo en la comarca, contribuirían a crear actividad económica y riqueza.



# Pacto Territorial de Empleo de La Serranía

Ante esta realidad, La Mancomunidad de La Serranía, Mancomunidad del Alto Turia, CC.OO, U.G.T, AVA- ASAJA, y la Asociación de Comerciantes e Industriales de Villar del Arzobispo, constituyen el Consorcio Para el Fomento y Desarrollo Integral de La Serranía que tiene como objetivo promover el Pacto Territorial de Empleo de La Serranía.

Estas entidades consideran que es necesario dar un salto cualitativo importante, coordinando políticas, esfuerzos y recursos para promover actuaciones integrales y complementarias, con una visión estratégica y mediante el diálogo y la cooperación permanente, en línea con las recomendaciones de la Unión Europea para el empleo de los fondos estructurales y en base a las orientaciones del PAVACE para el desarrollo económico regional.

## OBJETIVOS:

Los objetivos que perseguimos con la firma de este Pacto son:

- Dar a conocer la realidad socioeconómica de la comarca, la situación y tendencias del mercado de trabajo, las nuevas oportunidades para la creación de empleo, las carencias y necesidades para la creación y el desarrollo de las empresas y las mejores prácticas para la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos.
- Coordinar las diversas políticas y programas de formación y promoción del empleo de las entidades firmantes para mejorar la eficiencia y favorecer la sinergia de los recursos públicos y privados a ellos destinados.
- Diseñar, planificar y poner en marcha todo tipo de acciones, programas y proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, a la inserción laboral de las personas desocupadas, al fomento de la iniciativa empresarial y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de la comarca.
- Analizar, evaluar y, en su caso, diseñar y desarrollar iniciativas y medidas innovadoras para anticipar y gestionar los cambios, mejorando la capacidad de adaptación de los trabajadores las empresas y las autoridades públicas.
- Compartir metodologías de intervención, experiencias y recursos para la creación de empleo, así como la información disponible sobre los sectores económicos y el mercado de trabajo.
- Promocionar, en el ámbito de la comarca, los diferentes programas, líneas de acción y ayudas de la Generalitat Valenciana y de la Unión Europea para la creación de empleo y el desarrollo empresarial.

## PROYECTOS:

Para alcanzar los objetivos anteriormente enunciados tres son los programas llevados a cabo por el Pacto Territorial de Empleo de La Serranía. Los programas ejecutados son:

### Centro de creación de empresas.

Este programa busca proporcionar un apoyo integral a aquellas personas emprendedoras que tienen un proyecto empresarial potencialmente creador de empleo en la comarca.

### Creación de una red telemática comarcal para la creación de empleo.

La Red Telemática pretende dar respuesta a la demanda de las Agencias de Desarrollo Local de los distintos pueblos que componen la Comarca de La Serranía. Esta plataforma pretende que el Pacto sea una herramienta para comunicarse entre ellos y compartir información, metodologías y herramientas de trabajo, con el fin de multiplicar la efectividad de sus recursos propios, es decir, para trabajar en red.

### Red de técnic@s de prospección de empleo y desarrollo empresarial.

El programa pretende aumentar la contratación laboral de personas desocupadas, creando y dotando de herramientas a una red de técnicos/as que, desde diferentes localidades de la comarca, abarquen su territorio para cubrir las necesidades del colectivo empresarial de la comarca, especialmente en aquellos aspectos con una incidencia directa sobre el empleo, informar de todas aquellas cuestiones que faciliten el desarrollo de sus empresas y permitan la creación de nuevos empleos, facilitar la detección de las ofertas de empleo existentes o potencialmente existentes en el territorio y el acceso a las mismas de personas desempleadas con un perfil adecuado, etc.

# Pacto Territorial para el Empleo en la Ribera PATER



## DENOMINACIÓN:

Pacto Territorial para la Ocupación en la Ribera PATER.

## EL TERRITORIO MARCO DE ACTUACIÓN:

La comarca de la Ribera, en la provincia de Valencia, se encuentra dividida administrativamente en la Ribera Alta y la Ribera Baixa, recogiendo un total de 47 municipios entre ambas; de ellos 35 pertenecen a la Ribera Alta, mientras que en la Ribera Baixa encontramos 12 municipios.

Actualmente la base económica está muy repartida entre los sectores productivos con una gran importancia de la agricultura, concretamente el cultivo intensivo de cítricos. Además de esta actividad principal, la comarca posee industria y turismo, actividades que en algunos municipios han desbancado claramente al sector agrícola.

La comarca de la Ribera se encuentra situada al este de la Península Ibérica, en la zona central de la Comunidad Valenciana y delimitada sobre un rectángulo enmarcado entre los meridianos 0° 45' oeste y 0° 15' y los paralelos 39° 25' y 39° 00' norte. Ocupa una superficie total de 1.246,9 km<sup>2</sup> limitados al este por el mar mediterráneo; al norte por la comarca de l'Horta y la Albufera (25 km<sup>2</sup> aprox. y 225 km<sup>2</sup> comprendida el marjal periférico); y al oeste por sierras como Dos Aigües, Caballón - Matamont, macizo del Caroig, montañas de Tous y sierra de Enguera, que la separan de las comarcas de la Hoya de Buñol y la Canal de Navarrés. Al sur es sitúan los sierras de Corbera - Agulles - Murta.

La comarca está constituida por un ancha valle cuaternario o llanura aluvial de unos 300 km<sup>2</sup> de extensión desde Antella hasta la mar y escasa pendiente (0.6%), surcada por el río Júcar y sus afluentes. Según la topografía, la Ribera Baixa es una llanura convexa, mientras que la Alta está formada por una alternancia de tramos convexos, horizontales y cóncavos. De forma simplificada podemos distinguir en el conjunto comarcal de norte a sur, una zona occidental formada por montañas, sierras y valles, con una altura media de unos 300 m y una zona central caracterizada por un ancho valle recorrido por las corrientes fluviales con algunas pequeñas lomas. En la zona

oriental tenemos sierras al sur y una gran superficie deltaica soldada a la del Turia, que fue una extensa marisma en la su primera mitad, de la que salen algunos collados y sierras. La costa es baja y arenosa, a excepción de una pequeña extensión en Cullera, donde la Sierra de las Zorras entra en contacto con el mar.

Tanto desde el punto de vista del espacio objetivo, como desde el punto del espacio subjetivo, la Ribera es una comarca con una cierta tradición unitarista, con un considerable número de elementos que le dan cohesión, es decir, una importante baza social que no entiende de separaciones entre Ribera Alta y Ribera Baja, así como una manifiesta inexistencia de factores objetivos que justifican su división.

La diferencia establecida no responde a razones geográficas ya que las diferencias de altitud no son muy perceptibles, casi todos los municipios se encuentran entre los 10 y 40 metros. El cono aluvial del río Magro es el único elemento físico que podría servir para marcar la línea divisoria entre ellas.

Desde el punto de vista natural, la mayoría de los pueblos de la Ribera participan de la misma forma de relieve, una gran llanura aluvial construida con las aportaciones sedimentarias del Júcar y sus afluentes, el Magro y el río Verde por la izquierda y el Sallent y Albaida por la derecha. Se trata de una superficie bastante lisa que se inunda cuando la zona se ve expuesta a episodios de lluvias intensas.

Todos estos elementos han condicionado la existencia de unas señales de identidad que se manifiestan en una historia, sociedad y cultura comarcal común con un marcado carácter mediterráneo y valenciano, con tradiciones propias arraigadas en el territorio. Un elemento de cohesión sociocultural muy importante es la propia lengua: la lengua predominante en la comarca es el valenciano.

Como se ha comentado anteriormente, La Ribera ocupa una superficie total de 1.247,7 km<sup>2</sup> repartidos en un total de 47 municipios, con extensiones que van desde los 127 Km<sup>2</sup> de Tous a los 2 Km<sup>2</sup> de Senyera. Es este un territorio en el que se concentra un importante número de municipios, la mayoría de ellos de pequeña y media extensión y de poca población, los cuales coexisten con municipios más extensos y con un mayor número de habitantes destacando poblaciones como Alzira, Cullera, Sueca o Algemesí. Este factor confiere en el territorio un importante encanto por su variedad social y cultural, siempre dentro de la uniformidad y cohesión comarcal ya apuntadas.

## Demografía.

La Ribera cuenta con una población de 292.774 habitantes, según el padrón a 1 de enero de 2006 donde encontramos los últimos datos disponibles. Su densidad media es de unos 230 habitantes por kilómetro cuadrado. Los municipios más poblados son:

- Alzira, con 43.253 habitantes.
- Sueca, con 27.593.
- Alghemesí, con 27.326.
- Cullera ,con 23.619.
- Carcaixent, con 21.753.

Por contra, los municipios menos poblados son:

- Cotes, con 365 habitantes.
- San Juan de Énova, con 391.
- Sellent, con 442.
- Benimuslem, con 594.
- Beneixida, con 656.

## LA ENTIDAD GESTORA DEL PACTO:

El PATER es un organismo autónomo de carácter local con personalidad jurídica propia. El acuerdo que propició su creación se firmó en diciembre de 2004 entre seis entidades, bajo la tutela de la Generalitat Valenciana a través del SERVEE. Estas seis entidades son la Mancomunitat de la Ribera Alta, la Mancomunitat de la Ribera Baixa, CCOO, UGT, FEDALCIS (Federació d'Agrupacions Locals de Comerç, Indústria i Serveis de les Riberes) y FER (Federación Empresarial de la Ribera). Por tanto, como se puede comprobar, se encuentran todos los agentes implicados en cuestiones de empleo.

Este pacto nace al amparo de la nueva estrategia de la Unión Europea en las políticas de empleo, de modo que el objetivo es implicar cada día más a los agentes relacionados en cuestiones de empleo y que se unan entre sí con el fin de conseguir este cambio de estrategia.

## Antecedentes.

Las entidades que participan en el PATER trabajaban desde el año 2002 en conjunto en cuestiones relacionadas con el empleo, gracias a Lumen, un proyecto europeo

ubicado dentro de la Iniciativa Comunitaria Equal. Este proyecto tenía como objetivo aumentar el espíritu de empresa en la comarca de la Ribera como un modo de acceder al mercado laboral.

De este modo, dentro del proyecto Lumen, se creó el Centro de Iniciativas Empresariales de la Ribera (CIER), que ayudaba mediante un itinerario integral a aquellas personas que deseaban constituir su empresa.

Actualmente el CIER es una más de las actividades que desarrolla el PATER en su trabajo por el diseño y promoción de acciones para la creación de empleo, la inserción sociolaboral y el desarrollo económico de la Ribera.

El proyecto Lumen estuvo operativo desde julio del año 2002 hasta diciembre del mismo año.

## Integrantes.

El PATER está formado por la Mancomunitat de la Ribera Alta, la Mancomunitat de la Ribera Baixa, CCOO, UGT, FEDALCIS (Federació d'Agrupacions Locals de Comerç, Indústria i Serveis de les Riberes) y FER (Federación Empresarial de la Ribera).

## Objetivos. Líneas estratégicas:

Los objetivos del PATER son:

- El diseño, la promoción, la gestión y la evaluación de aquellas acciones y programas que se aprueben para la creación de empleo, la inserción sociolaboral y el desarrollo empresarial y económico de la Ribera.
- Interesarse y participar, además de las políticas de empleo, las de infraestructuras y ordenación del territorio, así como en las políticas agrarias, comerciales e industriales, participando con las instituciones competentes.

En relación con los fines previstos, el PATER podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Adquirir y poseer bienes de toda clase.
- Administrar un patrimonio.
- Contraer obligaciones.
- Aceptar herencias, legados y donaciones; obtener subvenciones, auxilios y otras ayudas de la Unión Europea, del Estado, de la administración

autonómica, de corporaciones públicas, de entidades y de particulares.

- Adquirir, administrar y disponer sobre bienes muebles e inmuebles, incluso enajenar, gravar, hipotecar, construir prendas y demás garantías.
- Concertar operaciones de crédito en sus distintas formas y emitir obligaciones con aval o sin él.
- Contratar personal, obras, servicios y suministros.
- Participar legalmente en otras entidades, incluso sociedades mercantiles, siempre que se dirijan a la consecución de fines análogos a los del PATER.
- Ejercitar acciones judiciales y administrativas.
- Cualesquiera otras previstas por la legislación de régimen local para este tipo de organismos autónomos.

Las líneas de acción se diseñan anualmente y son aprobadas en consenso por el Consejo Rector de este organismo.

### Estructura organizativa:

En cuanto a su organización interna, los órganos de gobierno del PATER se estructuran en torno a:

- El Consejo Directivo.
- El presidente y vicepresidentes. Actualmente el presidente es Joaquín Martín Coné y el vicepresidente Antoni Cuñat Pastor.

Asimismo, también se podrá constituir un órgano asesor.

El Consejo Directivo está integrado por:

- Cuatro representantes de las mancomunidades, dos de la Mancomunitat de la Ribera Alta y dos de la Mancomunitat de la Ribera Baixa.
- Cuatro representantes de las organizaciones sindicales con implantación comarcal designados por las mismas.
  - 2 CC.OO.
  - 2 UGT.
- Cuatro representantes de las organizaciones empresariales con implantación comarcal designados por las mismas.
  - FEDALCIS.
  - Federació d'Empresaris de la Ribera.



Pueden incorporarse y forman parte del Consejo cualesquiera otras entidades que por su importancia y relación con los fines de PATER se acuerde su inclusión por mayoría absoluta de los miembros del mismo.

Las funciones del Consejo Directivo son:

- Aprobar los planes generales de acción, los programas específicos y sus revisiones.
- Formar los proyectos de presupuesto ordinarios y extraordinarios para su posterior aprobación por la Junta General de la entidad administrativa de la que dependen.
- Acordar las operaciones de crédito y contratos de tesorería de duración en los términos de la legislación de contratos y de régimen local.
- Solicitar de entidad administrativa de la que dependen la aprobación de habilitaciones y de suplementos de crédito.
- Aprobar y contratar los proyectos de obra, instalaciones y servicios en los términos y cuantía establecidos en la legislación de contratos y de régimen local.
- Someter a la aprobación de entidad administrativa de la que dependen la modificación de estos estatutos y los reglamentos de régimen interior o de carácter laboral que pudieran establecerse.
- Conformar la plantilla del personal del PATER.
- Accionar y comparecer en toda clase de juicios y comparecer ante cualesquiera juzgados, tribunales, autoridades y organismos en defensa de los intereses del PATER.
- Adoptar las medidas adecuadas para la mejor organización y funcionamiento del PATER.
- Dar cuenta anualmente al organismo del que dependen administrativamente de la labor realizada mediante memoria informativa.
- Cualesquiera otras que según la legislación de régimen local se reserve a los órganos colegiados similares.

En cuanto al nombramiento del presidente y vicepresidente, éstos son nombrados por la Junta General del organismo administrativo del que dependan entre los miembros del PATER.

Las funciones del presidente son:

- Ostentar la representación permanente del PATER ante toda clase de autoridades y organismos.

- Convocar, presidir, suspender y levantar las reuniones del Consejo, dirigir las deliberaciones y dirimir los empates con voto de calidad.
- La superior inspección y dirección de los servicios.
- Ordenar los pagos, dentro de las normas de ejecución del presupuesto del PATER.
- Contratar obras, servicios y suministros en los términos de la legislación de contratos y de régimen local.
- Resolver los asuntos, competencia del PATER, que no estén atribuidos a autoridades u organismos de igual o superior rango.
- Cualesquier otra que la legislación de régimen local les atribuya a los presidentes de las Corporaciones.

## PROYECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS Y RESULTADOS:

### Observatorio Ocupacional Comarcal.

Descripción. Su objetivo es conocer las necesidades de las personas y empresas de la comarca, así como la evolución de los principales elementos que definen la situación socioeconómica para diseñar acciones adscritas a favorecer la anticipación y asimilación de los cambios que se producen en el mercado.

Mejorar la capacidad de respuesta del Pater a sus demandas y, de esta manera, mejorar su oferta de servicios de forma continua, ajustándose a la realidad en cada momento. Mantener activo un canal de comunicación permanente con el tejido empresarial comarcal.

### Resultados.

- Análisis de las demandas sociolaborales de las empresas e instituciones de la Ribera.
- Estudio de los nuevos yacimientos de empleo en la comarca.
- Estudio del mercado para los diferentes perfiles profesionales a los demandantes de trabajo en la comarca.
- Análisis de las necesidades de formación de los trabajadores.
- Visitas personalizadas en las empresas, dando a conocer la oferta de servicios del PATER y, al mismo tiempo, analizando sus necesidades más inmediatas.
- Elaboración de informes socioeconómicos.
- Publicación de informes en la web del Pater. Estos datos incluyen información sobre demografía, mercado de trabajo, economía, posibilidades de formación

y trabajo, además de contener un apartado con las enlazaduras más interesantes y un vocabulario con los términos de más difícil comprensión. La información contenida dentro de [www.pater.es](http://www.pater.es) está dividida por municipios, aunque también se ofrece información comarcal agregada. Por otra parte también se incluyen informes referentes a la demanda laboral, los puestos de trabajo más demandados y los datos de desocupación comarcal.

## Servicio Integral para el Empleo.

Descripción.

- Atender a las necesidades de inserción y de calificación de las personas residentes en la comarca, por favorecer tanto la reducción de la tasa de desocupación comarcal como la capacidad competitiva de las empresas al mejorar los recursos humanos.
- Difundir y estimular las potenciales oportunidades de creación de actividad entre las personas desempleadas, promotores y emprendedores de los municipios de la comarca.

"Información y orientación para el empleo":

Descripción.

- Lograr una inserción profesional y social satisfactoria del demandante de empleo.

Resultados.

- Se proporciona al usuario información académica, profesional y ocupacional.
- Se proporciona al usuario las herramientas necesarias para el conocimiento de los aspectos personales y las posibilidades del entorno.

Proyecto Europeo Ebusiness for craft. Finalizado:

Este proyecto estaba dedicado a identificar las políticas existentes en entidades públicas o privadas que promuevan el avance tecnológico entre las pequeñas empresas, aumentar la consciencia entre los propietarios de negocios de artesanía para que asuman el e-business como una herramienta de mejora y, de este modo, promover su implementación, e intercambiar las políticas existentes en los diversos países europeos.

Proyecto Europeo Donam. En ejecución:

Tiene como objetivo combatir el racismo y la xenofobia en cuatro comarcas valencianas, entre ellas La Ribera, y procurar la incorporación al mercado de trabajo de aquellas personas que sufren dificultades en este campo. Don@m es un proyecto europeo dentro de la Iniciativa Comunitaria Equal, concretamente dentro del eje de capacidad de inserción laboral.

El trabajo del PATER se centra en la realización de un estudio en el que se analice la situación sociolaboral de las mujeres inmigrantes en la comarca de La Ribera con la finalidad de establecer acciones concretas de intervención que garanticen a las mujeres de la comarca unas condiciones libres de discriminación.

Proyecto Europeo Progress. Pendiente de aprobación:

Se plantea como finalidad el establecimiento de redes de cooperación a escala europea para el intercambio de información y metodologías entre entidades públicas –como el PATER- que trabajan en el empleo.

Intermediación laboral: Planes Integrales de Empleo.

Descripción. Ofrecer a cada persona las ofertas de trabajo adecuadas a su perfil y, en caso de llegar a un acuerdo con alguna empresa interesada, se formaliza un contrato de trabajo. Además, se realiza un itinerario personalizado de inserción, que incluye la ayuda en la elaboración del currículum vitae, preparación para la entrevista de trabajo y mejora de las habilidades para conocer las oportunidades de empleo.

Resultados.

- **PIE de exclusión social.**  
Se han entrevistado un total de 76 usuarios, derivados por los Servicios Sociales municipales de los ayuntamientos de la Ribera Alta y la Ribera Baixa. De las 76 personas entrevistadas finalmente se han adherido al programa 20 personas, 16 mujeres y 4 hombres.  
Finalmente se ha logrado desde este PIE la inserción laboral de 11 personas, 3 hombres y 8 mujeres.
- **PIE de discapacitados.**  
En total se ha contactado con 102 personas, de las que 20 se han adherido al programa, 16 están reserva y 66 han desestimado la incorporación a este PIE.

Por otra parte, se ha contactado telefónicamente con 58 empresas para adherirse al programa.  
Postreramente, hasta diciembre de 2006 se han podido insertar laboralmente un total de 10 personas a través de este PIE para personas discapacitadas.

- PIE de mayores de 45 años.  
Para captar personas para este programa se han entrevistado un total de 280 personas, la mayoría de ellas pertenecientes a las poblaciones más próximas a la suyo del PATER, como son Algemesí, Alzira y Guadassuar. Postreramente han sido seleccionadas 60 personas para llevar a cabo el PIE, de las que 30 son hombres y 30 mujeres.

De las 60 personas adheridas al programa se han insertado laboralmente 32.

## Formación ocupacional.

Descripción. Las actividades realizadas se dirigen a la mejora de la cualificación de las personas desempleadas. Formar profesionales adaptados a las cualificaciones demandadas por las empresas cubriendo las necesidades del tejido empresarial de la comarca.

## Resultados.

### Taller de Formación e Inserción Laboral de cocina.

- El objetivo de este taller era formar a estas 12 mujeres en el oficio profesional de la cocina e insertarlas laboralmente, por lo que se formó las alumnas en los instrumentos básicos para encontrar trabajo y en el conocimiento de los intermediarios del mundo laboral.
- El taller se dividió en ocho módulos. Asimismo, las alumnas adquirieron habilidades sociolaborales y recibieron una orientación personalizada para la búsqueda de trabajo, por medio de itinerarios individuales de inserción.

### Escuela Taller Molí de Monsalvà.

- En esta escuela taller participaron 40 alumnos divididos en tres especialidades: jardinería, energías renovables y albañilería. También se formó a los alumnos y alumnas con el objetivo de que obtuvieran el grado en educación secundaria.

- La escuela taller se encargó de rehabilitar el Moli de Monsalvà, un edificio del siglo XIV que estaba en ruinas. Se adecuó tanto la parte externa, con la plantación de una zona ajardinada, como la de dentro, con la construcción de diversas dependencias: despachos, lavabos, etc.

## Programa de garantía social de jardinería.

Este programa trata de formar a 15 jóvenes en educación secundaria e iniciarlos en el oficio de jardinero. Asimismo, este programa permitirá el mantenimiento y la mejora del jardín anexo al Moli de Monsalvà. En este proceso educativo y de formación profesional participan 15 jóvenes de entre 16 y 25 años que no poseen el título de Educación Secundaria ni disponen de una titulación de formación profesional. Los alumnos y las alumnas van a completar un total de 900 horas, de las que 540 horas se dedicarán a formación profesional específica. Asimismo, uno de los objetivos de este programa es incorporar al mercado laboral el 20% de los participantes.

## Servicio integral de apoyo a la emprendeduría.

Descripción. Mediante este objetivo se pretende fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales en la Ribera, favoreciendo la creación y consolidación de empresas y promocionando la ocupación por cuenta propio, como vía para la generación de riqueza y de acceso al mercado laboral.

Asimismo, también se ha fomentado la creación de empresas del sector turístico, mejorando las expectativas de crecimiento del turismo de la comarca y ofreciendo una posibilidad de diversificación económica en el interior además de una nueva posibilidad de empleo para los ciudadanos de la comarca en actividades relacionadas con el turismo y especialmente con el turismo rural.

## Resultados.

### Talleres de motivación empresarial “Aprender a emprender” .

- Elaboración del borrador del manual del emprendedor “Aprende a emprender”. (características de personalidad, características psicológicas, test de autoanálisis del emprendedor, análisis DAFO de la idea de negocio,...)
- Difusión de este manual mediante charlas informativas realizadas con la finalidad de sensibilizar la sociedad cabeza a la creación de empresas.
- Realización de un taller de motivación en Benifaió donde se sensibilizó a los

alumnos de un programa de garantía social sobre la posibilidad de crear su propia empresa.

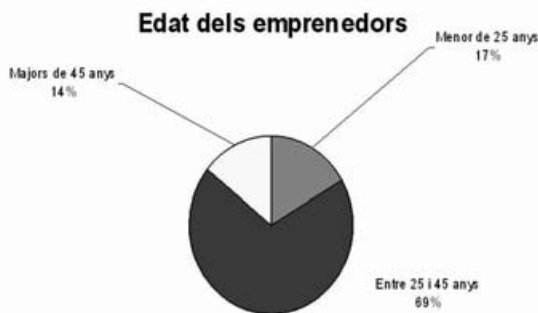
## Centro de Iniciativas Empresariales de la Ribera (CIER).

Este centro presta un servicio de ayuda a las iniciativas empresariales, ofreciendo un itinerario adaptado de forma individual al emprendedor y que se caracteriza por ser público, diferenciado, próximo y de calidad.

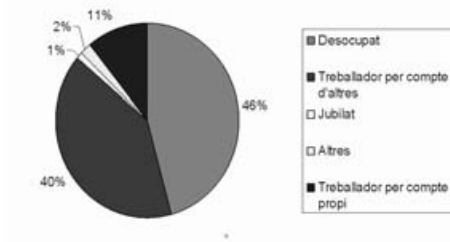
El itinerario que sigue el emprendedor o emprendedora se divide básicamente en cinco fases: orientación, análisis de la idea empresarial, formación, creación y acompañamiento empresarial, y seguimiento final de la empresa.

Durante el año 2006 han sido atendidos un total de 190 emprendedores, de los cuales 91 son hombres y 99 mujeres.

Como se puede observar en el gráfico la edad media de las personas emprendedoras está entre los 25 y 45 años.



Respecto a su situación laboral, la mayoría estaba desempleado, como puede observarse en el gráfico:



Las personas emprendedoras que después de pasar por la área de orientación continúan con su idea empresarial, pasan al área de análisis empresarial, donde se realiza un estudio de viabilidad del proyecto. Durante el año 2006 han llegado a esta área un total de 59 proyectos empresariales, de los cuales 31 han sido viables, 18 no viables y 2 en estudio. Por otra parte, 8 personas no han aportados datos suficientes para iniciar el estudio de viabilidad

De los 31 proyectos viables, 27 se han convertido finalmente en empresa a través del área de gestión empresarial. De estas 27 empresas, 20 han adoptado la forma jurídica de empresario individual, 2 se han constituido como sociedades limitadas (S.L), 2 como comunidad de bienes y 3 como sociedades limitadas laborales.

El trabajo de ayuda al emprendedor llevado a cabo por el PATER durante los años 2005 y 2006 ha sido distinguido con el premio a la mejor entidad de ayuda al emprendedor en la Comunidad Valenciana, galardón otorgado por la Consellería de Empresa, Universidad y Ciencia.

### Servicio de consolidación empresarial.

Su objetivo es contribuir a la consolidación de las empresas de reciente creación y al crecimiento económico del tejido empresarial de la comarca a través de actuaciones que favorezcan una mejora competitiva de la empresa.

Trimestralmente se realiza un seguimiento de las empresas creadas en el CIER a partir de su tercer mes de existencia. En este seguimiento empresarial se analiza con detalle y se lleva a cabo una comparanza entre los resultados económicos reales de la empresa y los cálculos realizados en el plan de empresa, con el objetivo de corregir posibles desviaciones, adaptándolas a la realidad del negocio. Además, se informa a los emprendedores y emprendedoras de las posibles ayudas a las que se podrían acoger,

### Promoción del trabajo en red y calidad en las AEDL de la Ribera.

Descripción. Mediante esta acción se promueve la promoción del trabajo en red y el aumento en la calidad en la prestación de servicios de las agencias de desarrollo local de la Ribera, todo para dinamizar la economía y la actividad productiva y empresarial de la zona, impulsando la cultura emprendedora y ayudante a generar ocupación.



Resultados.

Implantación de un sistema de calidad.

Se está trabajando en la implantación de un sistema de calidad en las Agencias de Desarrollo de la Ribera, que proporcione las herramientas para que sean un lugar donde los usuarios encuentren un interlocutor especializado en información y asesoramiento, siempre bajo criterios de calidad y con el compromiso en la prestación de servicios públicos. Todas las acciones para lograr este sistema significan un paso más para la obtención del certificado de calidad.

Mantenimiento de la web de AEDLS.

Se ha creado una sección, dentro de la web del PATER, con toda la información de utilidad para las AEDL de la Ribera: mensajería, foros, encuestas, tareas, agenda, calendario y repositorio.

**Departamento de promoción económica de los municipios de interior.**

Descripción. Este departamento se ha diseñado con el objetivo de mejorar las expectativas de crecimiento del turismo de la comarca y ofrecer una posibilidad de diversificación económica en el interior, además de una nueva posibilidad de empleo para los ciudadanos de la comarca en actividades ligadas al turismo y especialmente al turismo rural.

Resultados.

Taller de Empleo Ribera del Xúquer.

Este taller de empleo está formando a 25 alumnas mayores de 25 años en las especialidades de guía de ruta y animador turístico. La finalidad de este taller de empleo es conseguir la formación de profesionales con capacidad suficiente para gestionar, explotar y comercializar las cuatro rutas ya diseñadas por el departamento del PATER de Promoción Económica de los Municipios de Interior: ruta de las ermitas, las torres, edificios emblemáticos y agroitinerarios.

Además, el departamento de promoción de los municipios de interior ha producido los siguientes resultados:

- Trabajo de campo, con entrevistas a personas relacionadas con el turismo y elaboración de un catálogo de fotografías.
- Obtención de un logotipo propio de turismo.

- Información directa al público sobre consultas de turismo: creación de empresa e información turística.
- Recopilación de información sobre senda y rutas homologadas.
- Publicación de un folleto de Senderismo a la Ribera.
- Publicación de un mapa desplegable de la Ribera en tres lenguas.
- Publicación de una Guía turística de la Ribera en tres idiomas.
- Investigación y creación de rutas temáticas que engloban varios municipios.
- Creación de un folleto de rutas temáticas.
- Participación en la Feria Internacional de Turismo de Valencia, FIMAC de Sueca, Feria de la Ribera de Carcaixent, Feria gastronómica de L'Alcúdia, Feria comercial de Algemesí, con la creación del siguiente material promocional: expositor de lona enrollable sobre fiestas, pósters sobre monumentos, gastronomía y naturaleza, tarjetas postales, bolsas con el logotipo turístico, cuadros con imágenes de la Ribera.

## Servicio de prevención de riesgos laborales.

Descripción. Este servicio está desarrollando una serie de medidas y acciones de sensibilización con la finalidad de reducir el alto índice de siniestrabilidad laboral en la comarca, exigiendo el cumplimiento de la normativa.

Resultados.

- Diseño de acciones formativas para los emprendedores del CIER para el 2007.
- Diseño de acciones formativas y de divulgación sobre la prevención dirigidas a los empresarios y alumnos de primaria y secundaria.

## Servicio de medio ambiente.

Descripción. Mediante esta acción se pretende analizar la situación de la gestión medioambiental a nivel comarcal con la finalidad de planificar y programar medidas y actuaciones para paliar o eliminar los efectos negativos sobre el medio ambiente y potenciar los efectos positivos.

Resultados.

- Estudio de la situación de la gestión medioambiental a nivel comarcal.
- Estudio de la implantación de la Agenda 21 en los diferentes municipios de la comarca.

- Elaboración de un Plan de Actuación Medioambiental para la comarca.
- Divulgación de la información medioambiental.

Proyecto europeo Civitas. Pendiente de aprobación.  
Su finalidad es mejorar el transporte y hacerlo más limpio.

## Igualdad de Oportunidades.

Descripción. Se trata promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres adoptando medidas de acción positiva dirigidas a erradicar las situaciones de discriminación que, por razón de sexo sufren las mujeres y evitar todos aquellos obstáculos que impiden lograr una participación equilibrada de las mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida política, económica, cultural, social y laboral de la Ribera.

### Resultados.

Elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres de la Ribera (2006-2007). Este plan prevé las siguientes actividades durante su desarrollo en el año 2007:

- Realización de un catálogo sobre los servicios que se prestan en la comarca relativos a igualdad de oportunidades.
- Implantación de un Observatorio Ocupacional para conocer la situación de la mujer en el mercado de trabajo de la Ribera.
- Realización de campañas públicas dirigidas a la sensibilización de la sociedad, centradas en temas especialmente graves y estratégicos: violencia contra las mujeres, corresponsabilidad laboral y familiar, educación,....
- Reparto de calendarios, carteles, con mensajes para que la sociedad sea conocedora de las medidas públicas existentes para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Establecimiento de canales de participación para la recogida de sugerencias acerca del desarrollo y contenidos de Plan.
- Ofrecer formación específica a todo el personal acerca de las pautas para la eliminación del lenguaje e imagen sexista, así como otros aspectos relativos a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Talleres de corresponsabilidad familiar, de puericultura y cocina.

### Difusión.

Descripción. Mediante la difusión se pretende ofrecer una difusión de las actividades

que se desarrollan en el PATER y realizar un seguimiento de la aparición de los impactos informativos o publicitarios en los medios de comunicación.

## Resultados.

- Envío a los medios de comunicación de la Ribera de información referente a las actividades realizadas en el PATER.
- Acuerdo para la realización de entrevistas en los diversos medios de comunicación. Las entrevistas tratan de dar a conocer el funcionamiento del PATER y las actuaciones que se estuvieran llevando a cabo.
- Documentación de las noticias emitidas sobre el PATER en los diferentes medios de comunicación.
- Diseño de la campaña comunicativa para el Plan de Igualdad Comarcal.
- Elaboración y distribución del díptico general del PATER.
- Redacción y distribución de la revista PATER.
- Ampliación de los contenidos de la página web del PATER.
- Diseño de un programa específico de radio para la difusión del CIER.



# Pacto Territorial para la Creación de Empleo PACTEM NORD



## DENOMINACIÓN:

Pacto Territorial para la Creación de Empleo PACTEM NORD.

## EL TERRITORIO MARCO DE ACTUACIÓN:

El ámbito de actuación del Consorcio PACTEM NORD se circunscribe a la comarca de l'Horta Nord. Se trata de una comarca ubicada en el área metropolitana de Valencia, en el noroeste de la provincia, y colindante con las comarcas del Camp de Morvedre (Sagunto), del Camp del Túria (Liria), y de l'Horta Sud.



La comarca de l'Horta Nord presenta una situación socioeconómica<sup>4</sup> que se concreta en:

- Los municipios que conforman la comarca tienen una extensión total de 174 km<sup>2</sup>, destacando que Paterna cuenta con 36 km<sup>2</sup>, El Puig con 27 km<sup>2</sup>, Puçol y Museros con 18 y 13 km<sup>2</sup> respectivamente, y el resto de municipios no superan los 8 km<sup>2</sup>.
- L'Horta Nord es una de las comarcas más pobladas de la provincia de Valencia, así como con mayor crecimiento demográfico. Tiene actualmente una población aproximada de 234.800 habitantes, sin embargo esta población no se distribuye de forma equitativa en todo

<sup>4</sup> Datos obtenidos de los estudios: "El mercado de trabajo en L'Horta Nord" 2003 y "Estudio socioeconómico de la comarca de L'Horta Nord", 2005.

el territorio. La zona de interior, en torno a Burjassot y Paterna, tiene un peso relativo ligeramente superior a la zona más litoral, puesto que es donde se concentra el 36% de la población.

- Existen áreas, localizadas especialmente en los municipios con mayor número de habitantes, con problemáticas sociales y económicas significativamente superiores al resto de la comarca. En este sentido, cabe hacer mención específica a dos barrios especialmente deprimidos, declarados por la Generalitat Valenciana (Decreto 157/88 de 11 de Octubre) Barrios de Acción Preferente: “La Coma” y “Las 613 Viviendas”.
- L´Horta Nord constituye una realidad territorial abierta desde la perspectiva laboral. Tanto las tasas de autosuficiencia municipales, como la tasa comarcal, en ambos casos desde la perspectiva de la localización del trabajo de sus vecinos, se hallan entre las más bajas de la Comunidad Valenciana. Entre un 40% y un 50% de los ocupados/as residentes en la comarca se ve obligado a desplazarse fuera de la misma para acudir al centro de trabajo.
- La tasa de actividad de la comarca (57%) presenta grandes diferencias entre sexos; la tasa masculina está en un 71%, frente a la femenina que es de un 44%. El aumento de la tasa de actividad en la última década (4,4 puntos), ha sido idéntico a la Comunidad Valenciana.
- El análisis de las tasas de paro por municipios introduce algunas sombras en la tendencia global de disminución de su valor en los últimos años en la Comunidad Valenciana. Municipios como Burjassot, Moncada y Paterna presentan valores muy elevados de la tasa global de paro (entre el 13 y el 15%). El resto de municipios presentan tasas de paro similares a la media comarcal (entre el 12 y 10%), o algo más bajas (entre el 8 y el 10%), pero siempre permaneciendo por encima de la media valenciana.
- En la distribución de la población ocupada de la comarca entre las modalidades de actividad remunerada, predominan mayoritariamente los asalariados/as (entre el 82 y 84% del empleo), les siguen los trabajadores/as autónomos (entre el 9 y el 10%) y los empresarios/as con personal (alrededor del 7%). La tasa de temporalidad de l´Horta Nord presenta un nivel muy elevado (30,6%), lo cual constituye un preocupante indicador respecto del grado de precariedad laboral existente en la comarca.
- Utilizando datos del Registro de la Seguridad Social (año 2004), se puede afirmar que actualmente se concentra mayoritariamente en el sector servicios (59%), seguido por la industria (27%), la construcción



(11%), y en último lugar la agricultura (2.6%). Estos datos muestran que el empleo en la comarca se concentra mayoritariamente en el sector terciario.

- La estructura industrial de l'Horta Nord se caracteriza por la pequeña dimensión de las empresas, con un tamaño medio de 14,1 trabajadores, similar al que se da para el conjunto de la industria valenciana (13,9 trabajadores), lo cual constituye, además, un rasgo extensible a todos los sectores industriales.
- El modelo industrial de l'Horta Nord resulta ampliamente diversificado, sin embargo, encontramos un importante núcleo de especialización en torno a la industria metalmecánica.
- El sector servicios de la comarca (que supone un 59% del total de cotizantes a la Seguridad Social que trabajan en municipios de l'Horta Nord) se concentra en las actividades comerciales: un 15,5% en el comercio mayorista y un 27,6% en el comercio minorista,
- Analizando el comercio al por menor, según el Anuario Económico de la Caixa, la media de licencias de venta al público respecto al volumen de población es algo menor en l'Horta Nord (17,8 por cada mil habitantes) que en el conjunto de la Comunidad Valenciana (21,4), lo que resulta indicativo de que potencialmente existe espacio económico (en función del volumen de población) para la ampliación de la oferta comercial de la comarca.
- La relación entre la cuota de mercado y el índice de comercio muestra cómo todos los municipios de la comarca, excepto Alboraya, tienen una capacidad potencial de consumo que supera (en algunos casos ampliamente) su oferta comercial. Así pues, estos datos apuntan –tal como lo hacía anteriormente el dato de una menor presencia relativa de comercios– la existencia de un espacio para la expansión de las actividades comerciales minoristas en l'Horta Nord.
- La proximidad y el carácter especializado del pequeño comercio de los distintos municipios de l'Horta Nord constituyen oportunidades de consolidación y crecimiento si el sector tiene la capacidad de llevar a cabo los cambios necesarios para dotar de más calidad a su oferta y adaptarse mejor a los cambios que han experimentado los consumidores, proceso en el que el asociacionismo empresarial puede jugar un papel relevante.

## LA ENTIDAD GESTORA DEL PACTO:

### Antecedentes.

Desde la Cumbre Europea de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada en noviembre de 1997 en Luxemburgo, el desarrollo local forma parte de uno de los pilares que conforman la actual Estrategia Europea por el Empleo.

Este impulso de las acciones a favor de las políticas de empleo en los ámbitos locales, se ha ratificado en las sucesivas cumbres de Lisboa, Barcelona y Bruselas, con directrices de la Comisión Europea: "...promoverán medidas para aprovechar plenamente las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la economía social y en las nuevas actividades ligadas a actividades aún no satisfechas por el mercado, estudiando, con objeto de reducirlos, los obstáculos que los frenen. A este respecto, es preciso reconocer y apoyar de forma más decidida el papel especial y la responsabilidad de los interlocutores a escala regional y local, así como de los interlocutores sociales..."

En nuestra Comunidad Autónoma, el Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo (PAVACE) 2001-2006 establece el fomento del desarrollo local como clave para alcanzar resultados positivos en la generación de estrategias eficaces que lleven implícitas políticas activas de empleo, y apoya los Pactos Territoriales por el Empleo como un claro elemento de interés que permite:

- "...Detectar necesidades, descubrir dificultades, preocupaciones y perspectivas de los agentes con responsabilidad en el empleo.
- Movilizar los recursos disponibles en pro de una estrategia integrada que procure una acción coordinada de las medidas a favor del empleo.
- Llevar a cabo medidas que sirvan de modelo para incrementar la eficacia de las acciones de promoción de empleo...."

De este modo, en el año 2001 se firmó en l'Horta Nord el Pacto Territorial para la Creación de Empleo PACTEM NORD, como un acuerdo marco, desde el diálogo, la cooperación y el consenso, en torno al empleo y la formación, el desarrollo local y el fomento de la pequeña y mediana empresa.

El Consorcio PACTEM NORD, por medio de la Disposición Final del documento del Pacto, es la entidad pública de gestión encargada del impulso y desarrollo de las acciones y proyectos implementados desde el Pacto.

Los principios que definen al Pacto para la creación de empleo PACTEM NORD son: CONSENSO, TERRITORIO, DIÁLOGO SOCIAL E INNOVACIÓN.

## Integrantes.

El Consorcio del Pacto Territorial para la Creación de Empleo PACTEM NORD es un organismo público creado en octubre de 2001 para la gestión del Pacto Territorial para la Creación de Empleo PACTEM NORD.

Actualmente, el Pacto territorial para la creación de empleo PACTEM NORD está integrado por las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Alfar del Patriarca.
- Ayuntamiento de Bonrepòs i Mirambell.
- Ayuntamiento de Burjassot.
- Ayuntamiento de Emperador.
- Ayuntamiento de Foios.
- Ayuntamiento de Meliana.
- Ayuntamiento de Moncada.
- Ayuntamiento de Museros.
- Ayuntamiento de Paterna.
- Ayuntamiento de la Pobl de Farnals.
- Ayuntamiento del Puig.
- Ayuntamiento de Puçol.
- Ayuntamiento de Vinalesa.
- Los agentes sindicales UGT y CCOO.
- Las asociaciones empresariales AEFE y ASIVALCO.



## Objetivos. Líneas estratégicas.

El conjunto de proyectos y actuaciones que se han planteado desde el ejercicio 2002 han reforzado el desarrollo comarcal, siguiendo los principios desde la coordinación de la iniciativa local y el trabajo en red con sindicatos y asociaciones empresariales, y

han dado cumplimiento a los objetivos definidos en el Pacto Territorial para la creación de Empleo. Enumeramos seguidamente estos objetivos:

- Conocer la realidad socioeconómica de los municipios firmantes, la situación y tendencias del mercado de trabajo, las nuevas oportunidades para la creación de empleo, las carencias y necesidades para la creación y el desarrollo de las empresas y las mejores prácticas para la inserción laboral de los colectivos más desfavorecidos.
- Coordinar las diversas políticas y programas de formación y promoción del empleo de las entidades firmantes para mejorar la eficiencia y favorecer la sinergia de los recursos públicos y privados a ellos destinados.
- Diseñar, planificar y poner en marcha todo tipo de acciones, programas y proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, a la inserción laboral de las personas desocupadas, al fomento de la iniciativa empresarial y al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas de los municipios afectados.
- Compartir metodologías de intervención, experiencias y recursos para la creación de empleo, así como la información disponible sobre los sectores económicos y el mercado de trabajo.
- Promocionar, en el ámbito del territorio afectado, los diferentes programas, líneas de acción y ayudas de la Generalitat Valenciana y de la Unión Europea para la creación de empleo y el desarrollo empresarial.
- Generar nuevos empleos y consolidar los existentes mediante la mejora de la calidad del empleo y la estabilidad laboral.

Para llevar a cabo estos objetivos, el Consorcio Pactem Nord establece determinadas líneas de acción que derivan directamente del Pacto Territorial para la creación de empleo:

Conocer las necesidades de formación, empleo y desarrollo empresarial:

- Creación de un Observatorio Territorial del Mercado de Trabajo, donde se detecten, tanto las necesidades inmediatas, como las tendencias de futuro de las empresas del territorio en el campo de la cualificación de los recursos humanos.
- Estudio de las necesidades para la inserción sociolaboral de los colectivos más desfavorecidos

- Estudios sobre las nuevas formas de organización del trabajo.
- Estudios sobre nuevos yacimientos de empleo en el territorio de referencia para detectar las nuevas oportunidades de actividad económica y creación de empleo derivados de las nuevas necesidades sociales y de servicios a empresas.
- Estudios para la determinación de la viabilidad de nuevos modelos empresariales.
- Estudios sobre las necesidades de la PYME en materia de innovación tecnológica, nuevos métodos de gestión, desarrollo organizacional, gestión de la calidad, gestión medioambiental, cooperación empresarial y el uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Convocatoria de jornadas, seminarios y grupos de trabajo para favorecer el intercambio de experiencias, la difusión de las buenas prácticas en materia de creación de empleo y para difundir los resultados de los programas puestos en marcha.

Mejorar la cualificación profesional de los recursos humanos:

- Orientación e información laboral para quienes necesiten orientar/reorientar su vocación, actitudes y aptitudes profesionales y conocer los recursos, las posibilidades y los procedimientos para acceder al mercado laboral.
- Formación básica y compensatoria para cubrir las carencias formativas básicas de aquellos colectivos desocupados que posean un nivel formativo insuficiente para acceder directamente a otros programas de inserción laboral. Programas de Transición a la Vida Activa para los/as alumnos/as de los Centros de Formación Profesional reglada de los municipios afectados.
- Formación continua para personas ocupadas, en base a planes territoriales agrupados que respondan a las necesidades de las empresas para su adaptación a las nuevas tecnologías y métodos de producción, así como a las nuevas formas de organización del trabajo. Formación Profesional Ocupacional para personas en paro, mediante programaciones anuales territoriales, orientados de manera directa a las necesidades concretas del tejido empresarial de los municipios, con compromiso de inserción laboral efectiva y combinada con la gestión de incentivos a la contratación.
- Formación de técnicos y gestores de programas de empleo para el diseño, la gestión y la evaluación de acciones de promoción económica.

- Coordinación de los recursos para la orientación y la inserción, con los efectos de ventanilla única.

Promover la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos:

- Diseño y puesta en marcha de programas de inserción socio laboral de colectivos desfavorecidos.
- Estudio e implantación de cláusulas sociales en la contratación pública, como incentivo a trabajar con personas en exclusión.

Fomentar la creación de nuevas empresas:

- Fomento del espíritu empresarial.
- Puesta en marcha de un Centro de creación de empresas.

Favorecer el desarrollo de la pequeña y mediana empresa:

- Diseño y puesta en marcha de programas de desarrollo empresarial dirigidos a la pequeña y mediana empresa de los municipios de referencia para su consolidación en el mercado y para favorecer planes de reconversión tecnológica y de expansión comercial.
- Formación de gerentes y directivos en las nuevas técnicas de gestión empresarial, el desarrollo de habilidades directivas, la planificación estratégica y el desarrollo organizacional.
- Puesta en marcha de programas para la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad, de Sistemas de Gestión Medioambiental y de Salud Laboral.
- Puesta en marcha de programas para favorecer la implantación y el uso de las Nuevas Tecnologías de la Información.
- Programas de creación de Redes de Información empresarial.
- Información y asesoramiento sobre los programas de ayudas de la administración autonómica, estatal y comunitaria a la PYME industrial y comercial.
- Programas de Formación Comercial, y actuaciones para el fomento del asociacionismo y la integración comercial.
- Programas de desarrollo del sector artesano.
- Programas de fomento de la Innovación Tecnológica, el Ahorro Energético y la Cooperación Empresarial en la PYME.

## Estructura organizativa.

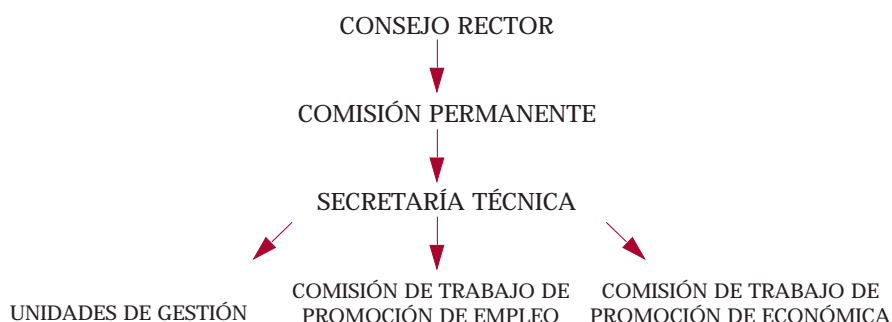
El Consorcio se estructura a través de los siguientes órganos de decisión y participación:

El Consejo Rector, que está integrado por un/a representante de cada una de las entidades consorciadas y tiene atribuidas las facultades para aprobar los objetivos y líneas de acción, los programas de actuación, presupuestos anuales y cuentas generales, los reglamentos de funcionamiento y procedimientos de gestión. Es el órgano de decisión de la entidad.

La Comisión Permanente, integrada por un/una representante de cada una de las entidades que conforman el Consorcio. Tiene atribuidas las funciones de impulsar la acción del Consorcio, hacer cumplir sus objetivos y finalidades, apoyar y coordinar la preparación de planes, programas y proyectos de actuación y presentarlos para su aprobación al Consejo Rector. Es un órgano de carácter consultivo.

La Secretaría Técnica, integrada por todos los agentes de empleo y de promoción económica de los distintos ayuntamientos, así como por los/as técnicos de los sindicatos y asociaciones consorciados. Este órgano consultivo es el encargado de la proposición de los programas de trabajo del Consorcio.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE PACTEM NORD

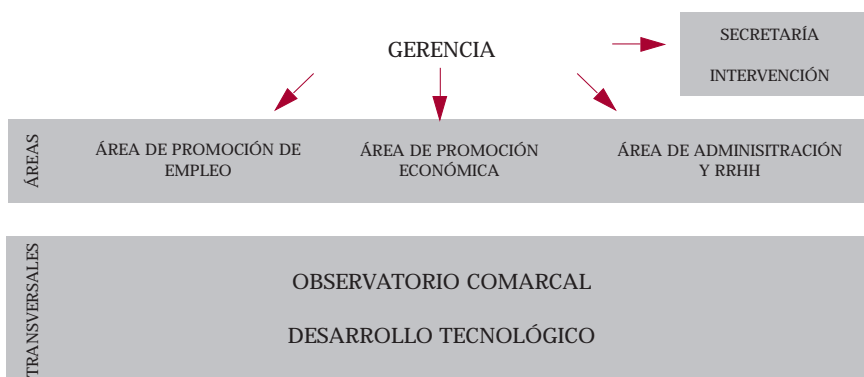


Con la finalidad de realizar una gestión operativa y eficaz de los proyectos, se crean unidades de gestión independientes, que permiten el planteamiento de proyectos específicos que sólo algunas entidades que conforman el Consorcio

requieren. De este modo, se abordan los proyectos siempre en función de las necesidades específicas de los municipios consorciados.

Desde el Consorcio se realiza un trabajo sistemático de colaboración y complementación entre los recursos locales del ámbito territorial de la comarca de l' Horta Nord, para evitar duplicidades, competencia entre recursos, descoordinación y potenciar el trabajo en conjunto, respetando siempre la autonomía local.

## ÁREAS DEL CONSORCIO PACTEM NORD



El enfoque ascendente en la metodología de trabajo desarrollada en el Consorcio PACTEM NORD (Recomendaciones de la Estrategia Europea por el Empleo) permite la participación y trabajo en red de todos los agentes integrantes del mismo. De este modo, agentes de empleo y desarrollo local de la comarca, técnicos/as de las entidades sin ánimo de lucro (sindicatos, asociaciones empresariales) y técnicos/as del Consorcio son los que permiten el impulso de determinadas acciones coordinadas en el marco del Pacto Territorial para la Creación de Empleo PACTEM NORD.

En otro nivel de carácter político e institucional, se han establecido los instrumentos necesarios de coordinación para la elaboración de las grandes líneas de acción conjuntas establecidas entre las entidades integrantes del Pacto. Igualmente, desde el inicio del pacto territorial se ha brindado en todo momento la posibilidad de formar parte de esta estrategia comarcial de creación de empleo.

En relación a la estructura técnica de las entidades consorciadas, coordinada desde la comisión permanente y la secretaría técnica, los diferentes técnicos/as que la conforman



participan activamente, a través de diferentes comisiones de trabajo (Comisión de Trabajo de Promoción de Empleo y Comisión de trabajo de Promoción Económica), en la elaboración del programa de actuaciones.

## PROYECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS Y RESULTADOS:

En los siguientes cuadros se presentan de forma sinóptica los proyectos que ha desarrollado el Consorcio y que han seguido siempre los siguientes principios: respeto a la autonomía local, coordinación de políticas de empleo y formación en la comarca y maximización de recursos territoriales de empleo y de formación. Describimos posteriormente los proyectos más significativos:

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008			
FIRMA DEL PACTO TERRITORIAL PACTEM NORD										PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL
PROYECTO ARGOS BURJASSOT - PATERNA										Planes integrales de Empleo	Red AFIC
PROYECTO ÁGORA NORD										Campaña de Fomento de Empleo Estable	Apoyo emprendedores
PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN										Programa de Igualdad de Oportunidades	Programa Incorpora
Planes Integrales de Empleo										Aula Mentor	
Campaña de Fomento de Empleo Estable											
Programa de Igualdad de Oportunidades										PROYECTOS EUROPEOS (I.C. EQUAL)	
Aula Mentor										Argos Burjassot - Paterna.	
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIAL										Ágora Nord	
Red AFIC										OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO	
Apoyo emprendedores										Guía comarcal de recursos	
Programa Incorpora										Estudios y publicaciones	
OBSERVATORIO SOCIOECONÓMICO										Jornadas y seminarios	
Guía comarcal de recursos										PROGRAMA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS	
Estudios y publicaciones											
Jornadas y seminarios											
PROGRAMA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS											

### Proyecto europeo Argos Burjassot – Paterna. 2002-2004 (I.C. EQUAL).

Descripción. En el marco de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, financiada por el Fondo Social Europeo (eje 1: “Capacidad de Inserción profesional”) el Consorcio PACTEM NORD gestionó el proyecto ARGOS, con el objetivo de facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de personas con riesgo de exclusión social, a través de actuaciones en los ámbitos de la orientación, la formación, la integración social y el empleo.

Se crearon cinco equipos de inserción sociolaboral como recurso específico de intervención con los colectivos más excluidos tanto del mercado de trabajo como de los recursos ordinarios de formación y empleo, integrado por 25 profesionales.

Paralelamente, el proyecto Argos Burjassot-Paterna desarrolló un proyecto de cooperación transnacional con tres proyectos extranjeros: PORTICI (Bologna, Italia), ASSIST (Brescia, Italia) y EMBA (Orebro, Suecia).

Resultados globales del proyecto.		
PERSONAS ATENDIDAS		834
ITINERARIOS FINALIZADOS		321
PERSONAS INSERTADAS		216

## Proyecto europeo Àgora Nord. 2005-2007 (I.C. EQUAL).

Descripción. Este proyecto, impulsado en el marco de la segunda convocatoria de la Iniciativa Comunitaria Equal (Fondo Social Europeo), se inscribe en el Área temática 1 del eje 1, Capacidad de inserción profesional, centrada en “Facilitar el acceso y la reincorporación al mercado de trabajo de las personas que sufren dificultades para integrarse o reintegrarse en un mercado de trabajo que debe estar abierto a todos/as”.

Se trata del primer proyecto que tiene una representación de esta magnitud en la comarca, donde los trece ayuntamientos consorciados, sindicatos y asociaciones empresariales participan e integran el proyecto.

El proyecto ha estado estructurado a nivel operativo en tres zonas geográfica y poblacionalmente coherentes. Para la ejecución de este proyecto se establecieron, además, cuatro municipios “cabecera” que sirvieran de referente en cada una de sus zonas (Puçol, Moncada, Burjassot y Paterna).

El proyecto ha contado con un equipo de 20 profesionales trabajando directamente en cada uno de los municipios participantes. Estos/as profesionales se encargan de detectar las necesidades y demandas existentes y buscan dar respuesta a las mismas de la manera más rápida y eficiente posible.

Asimismo, se ha trabajado en cooperación con numerosas asociaciones y profesionales del territorio, tanto en las intervenciones individuales con las personas desempleadas como a través de comisiones de cooperación territorial (Integración de personas con discapacidad, Integración social, Igualdad de oportunidades y Medio Ambiente).

Por otra parte, este proyecto ha contado con una vertiente transnacional desarrollada en cooperación con entidades de Francia (Alliance Villes Emploi), Bélgica (Forem) y Lituania (Consejo de la Juventud), con los que se ha venido trabajando durante tres años en la gestión de redes territoriales, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y el Job coaching.

## Resultados globales del proyecto.

DERIVACIONES	1.330
ITINERARIOS FINALIZADOS	897
FORMACIÓN EN EMPRESA	145
CAPACITACIÓN PERSONAL	369
AYUDAS ECONÓMICAS A BENEFICIARIOS/AS	66.112 euros.
PROGRAMAS AUTOEMPLEO	63

EMPRESAS CONTACTADAS	924
OFERTAS DERIVADAS	669
CONTRATOS DE TRABAJO	714

## Planes integrales de empleo.

Descripción. El Consorcio PACTEM NORD ha impulsado planes integrales de empleo dirigidos a jóvenes desempleados/as menores de 30 años de la comarca de l´Horta Nord, subvencionados por la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, en los años 2004, 2005, 2006/2007.

El Plan Integral de Empleo está dirigido a mejorar la capacidad de inserción laboral de los jóvenes por medio de la realización de itinerarios de inserción que desarrollen estrategias y planifiquen actuaciones personalizadas para cada joven (entrevista, orientación profesional, habilidades sociales para el empleo, formación, motivación, búsqueda activa de empleo, acompañamiento a la empresa...).

## Resultados globales del proyecto.

PERSONAS ATENDIDAS	1.010
ITINERARIOS FINALIZADOS	386
PERSONAS INSERTADAS	175
Indefinidos/as	80
Fijos discontinuos/as	46
Temporales	49

## Proyectos de promoción económica.

Descripción. El Consorcio PACTEM NORD, desde 2006, a través de la Red AFIC, presta asesoramiento y apoyo técnico, tanto a las propias corporaciones

locales, en cuanto a las decisiones que tienen que adoptar en relación con el sector, como el conjunto del tejido comercial de cada localidad en los procesos de modernización de las PYMES, en la renovación y el desarrollo comercial.

Por tanto, se llevan a cabo programas de dinamización de asociaciones empresariales y comerciales de la comarca, de apoyo a emprendedores/as y de formación, tanto a técnicos/as de comercio de la comarca como a los/as miembros de las asociaciones comerciales.

El Consorcio ha sido certificado por ECA CERT CERTIFICACIÓN S.A.U., CONFORME A LA NORMA UNE-EN-ISO 9001: 00.

Resultados globales.

Red de asociaciones comerciales.	11 asociaciones.
Creación imagen de marca	1
Campaña dinamización comercio local	1
Jornadas técnicas	3
Apoyo a Ferias comerciales de la comarca	7
Formación comercial	6

## Proyecto Aula Mentor.

Descripción. En septiembre de 2006 se puso en marcha el Aula Mentor del Consorcio. Se trata de un sistema de formación abierta y a distancia a través de Internet, promovida por el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia, con el que el Consorcio Pactem Nord ha suscrito un convenio de colaboración.

El Consorcio cuenta con dos profesionales formadas por el MEC para realizar las tareas de gestión del Aula y de asesoramiento a los alumnos/as, así como con un aula perfectamente equipada para atender al alumnado.

Resultados globales del proyecto.

INFORMÁTICA Y OFIMÁTICA	21
INTERNET. REDES Y EQUIPOS	17
DISEÑO Y AUTOEDICIÓN	21
SALUD Y EDUCACIÓN	13

MEDIO AMBIENTE	14
ELECTRÓNICA	11
IDIOMAS	3
PYME	19
CULTURA Y FORMACIÓN GENERAL	16
TOTAL ALUMNOS/AS	135

## Programa INCORPORA.

Descripción. El Consorcio Pactem Nord ha firmado en junio del presente año un convenio de colaboración con La Caixa para su adhesión como entidad colaboradora a la red creada por esta entidad para facilitar la inserción laboral a través de la cooperación con empresas.

Este programa, dirigido a la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social, contempla la realización de acciones de acompañamiento y apoyo a las empresas con objeto de estimular la integración laboral de las personas con dificultades para acceder al mercado de trabajo.

Resultados globales del proyecto.

DERIVACIONES	311
ITINERARIOS FINALIZADOS	161
INSERCIÓNES	27

## Programa de igualdad de oportunidades.

Descripción. El fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es uno de los objetivos prioritarios establecidos en los estatutos del Consorcio. Para su desarrollo operativo se han impulsado diversos programas de trabajo, entre los que cabe destacar el Programa para la formación y la inserción laboral de las mujeres, que se lleva a cabo mediante la firma de un convenio de colaboración con el Instituto de la Mujer.

Este programa, cuya duración abarca desde mayo a diciembre de 2007, tiene dos líneas de trabajo fundamentales: la formación dirigida a mujeres desempleadas en nuevos yacimientos de empleo, en empresas del territorio o en sectores en los que se encuentren subrepresentadas, y la formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dirigida a agentes del territorio: agencias de empleo y desarrollo

local, personal técnico en inserción laboral, personal técnico de servicios sociales, miembros de asociaciones, sindicatos, empresariado, asociaciones empresariales, personal técnico de educación, etc.

El Consorcio también ha creado un Foro comarcal para la igualdad de oportunidades en l’Horta Nord, como espacio de encuentro, reflexión y propuesta de acciones, integrado por profesionales y representantes de asociaciones que trabajan por la igualdad de oportunidades.

Asimismo, se han impulsado acciones tales como cursos online para profesionales y campañas de igualdad en centros escolares de la comarca.

Resultados globales del proyecto.

INTERVENCIONES PROGRAMA MUJER	
DERIVACIONES	229
ITINERARIOS PROGRAMA MUJER	61
ACCIONES DE FORMACIÓN EN EMPRESAS	36
MUJERES CONTRATADAS	25
ACCIONES DE FORMACIÓN A PROFESIONALES Y TEJIDO ASOCIATIVO	5
CAMPAÑAS SENSIBILIZACIÓN	2

FORO COMARCAL PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

1035 entradas.

CURSO ON LINE “LA INSERCIÓN LABORAL: UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO”

125 horas

52 alumnos/as.

CAMPAÑA DE IGUALDAD EN CENTROS ESCOLARES DEL TERRITORIO

15 centros escolares.

400 niños/as.

### Observatorio socioeconómico.

Descripción. El conocimiento de las necesidades de formación, empleo y desarrollo empresarial en la comarca de l’Horta Nord es una de las líneas de trabajo del Pacto que se ha desarrollado desde los inicios del Consorcio para convertirse en un

instrumento que oriente las políticas de formación y empleo en el territorio marco de actuación.

El objetivo del observatorio, por tanto, es que los estudios, publicaciones y jornadas que se realizan desde el Consorcio sirvan de base sobre la que se asiente cualquier estrategia de desarrollo local en el marco del Pacto Territorial. Toda la información recogida es de gran utilidad a la hora de desarrollar proyectos por el propio Consorcio o por cualquiera de las entidades consorciadas.

Resultados globales.

"Estudio del mercado de trabajo en l'Horta Nord". 2003. ISBN 84-688-5225-2. 2003.

En este estudio se realiza un análisis exhaustivo y global de nuestra comarca y detecta de forma fehaciente las necesidades laborales de nuestra zona, con el fin de adecuar lo más coherentemente posible nuestros proyectos a ésta. De esta forma, el estudio sirve de base para la realización de cualquier actividad y de consulta para las entidades de nuestra comarca que trabajen en el ámbito del empleo.



"La inserción sociolaboral de personas desfavorecidas. Una experiencia de cooperación transnacional". Septiembre de 2004.

Esta publicación es el fruto del trabajo del proyecto transnacional "POEMA", desarrollado por tres países (Italia, Suecia y España) en torno a tres líneas de trabajo: la cooperación transnacional, las figuras profesionales del acompañamiento y la mediación y la evaluación de la empleabilidad.



"La formación en el itinerario de inserción social y laboral". Noviembre de 2004. ISBN 84-689-23052. 2004.

Con esta publicación se ha pretendido difundir y transferir los aprendizajes adquiridos y las buenas prácticas experimentadas en el ámbito de la formación con los colectivos desfavorecidos, con el objetivo de que puedan ser asumidas e integradas en el quehacer profesional de los recursos ordinarios de formación y empleo.

Este manual se complementó con otro denominado "Herramientas de formación para la inserción laboral" (Noviembre de 2004), que aglutinaba material didáctico e instrumentos de carácter práctico útiles para profesionales de la formación y la inserción laboral de personas desfavorecidas.





"Declaración institucional de El Puig para la formación y el empleo".  
Diciembre 2004.

Recoge recomendaciones y buenas prácticas en materia de formación de personas desfavorecidas, fruto de la experiencia del proyecto Argos Burjassot-Paterna.



"Estudio socioeconómico de l'Horta Nord". 2005. U.V. ISBN  
84-689-5732-1.

Este estudio realiza un análisis exhaustivo y global del tejido productivo comarcal que sirve de base para actuaciones en materia de generación de empleo e impulso empresarial. El estudio incluye los elementos fundamentales (recursos naturales y socioculturales, accesibilidad y equipamiento social, sistema productivo, marco socioinstitucional, etc.) que articulan el territorio, así como la dinámica que el mismo ha seguido en los últimos años, y aporta una base de conocimiento que pueda servir para diseñar una estrategia de desarrollo comarcal.



"¿Existen los jóvenes desfavorecidos?" Enero de 2006. ISBN 12-2345-2006.

Esta publicación forma parte de una investigación comparativa entre 13 países europeos en donde se analizan las causas que influyen en el aumento de las desventajas sociales y se presentan algunas prácticas que, por sus resultados, pueden ser transferidas.

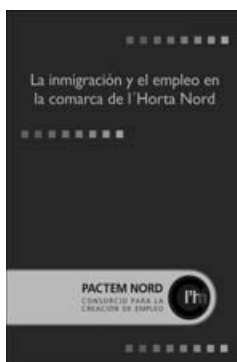


"Guía de recursos de la comarca de l'Horta Nord". 2007

Esta guía permite obtener una información ordenada, exhaustiva y contrastada de la realidad social y económica de cada uno de los municipios de l'Horta Nord. Por ello, dicha publicación hace posible la detección de posibles carencias en el territorio, así como un correcto asesoramiento técnico por parte de los distintos agentes del entorno. La Guía de Recursos de l'Horta Nord se estructura en torno a ocho tipos de recursos: formativos, de empleo y promoción económica, sociales, sanitarios, asociaciones, recursos culturales y de tiempo libre, Administración y otros recursos (transportes y medios de comunicación y difusión).



Además de estas publicaciones, desde el Consorcio Pactem Nord se han elaborado informes para profesionales de los ayuntamientos y las entidades integrantes de los distintos foros de participación comarcal sobre diversas temáticas vinculadas al empleo y la inserción de colectivos con especiales dificultades de inserción:



Programas de nuevas tecnologías.

La prestación de servicios tecnológicos a municipios y entidades adheridas ha supuesto uno de los mayores retos del Consorcio. De hecho, ya en 2003 se comenzó a desarrollar un portal Web que permitiera la prestación de servicios avanzados a todas las entidades consorciadas en el marco del desarrollo local en general, y de la promoción del empleo y la promoción económica en particular.

- La página Web del Consorcio Pactem Nord tiene la siguiente dirección: [www.consorci.info](http://www.consorci.info). En la prestación de todos los servicios planteados (formación on line, guía de recursos, plataformas de comunicación de los foros de participación comarcal, información sobre recursos y programas de empleo desarrollados por el Consorcio y otras entidades de la comarca, etc), las nuevas tecnologías han permitido que éstos se ejecuten electrónicamente en gran medida. Con ello, la rapidez y la mejora en la comunicación de los diferentes órganos que integran el Consorcio, ha supuesto una reducción de costes y una mayor agilidad y coordinación.
- El Consorcio puso en marcha en el 2005 una red telemática como canal de comunicación entre técnicos/as interactivo en tiempo real, que dará acceso a las herramientas de gestión y trabajo de los proyectos, y sirve de plataforma de formación on line. Este soporte digital facilita enormemente la coordinación de actuaciones y recursos del territorio, los/as profesionales y las actuaciones que se implementen.

Actualmente el Consorcio cuenta con diversas bases de datos que permiten agilizar el trabajo de los/as técnicos/as y conocer en tiempo real el estado de ejecución de los diversos proyectos que se gestionan. Mención destacada merece la herramienta de gestión del itinerario, utilizada por aproximadamente 50 profesionales del territorio para la derivación y seguimiento de los itinerarios de inserción sociolaboral y de las empresas colaboradoras del Consorcio.

- Por otra parte, el Consorcio tiene suscrito un convenio de colaboración con la Generalitat Valenciana que permite que cualquier ayuntamiento, a través del Consorcio, pueda ofrecer a sus ciudadanos/as la firma digital para la tramitación de determinados documentos oficiales.



# Pacto Territorial por el Empleo del Valle de Ayora-Cofrentes

## DENOMINACIÓN:

Pacto Territorial por el Empleo del Valle de Ayora-Cofrentes.



## EL TERRITORIO MARCO DE ACTUACIÓN:

El marco geográfico de actuación es la comarca de El Valle de Ayora-Cofrentes, formada por siete municipios: Cortes de Pallás, Cofrentes, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes, Zarra y Ayora. Representa el 0,22 % de la población de la Comunidad Valenciana (10.501 habitantes en 2006) y casi el 5% de la superficie de la comunidad autónoma, con 1.141,15 km<sup>2</sup>.



Este espacio geográfico corresponde a una comarca natural, la del Valle de Ayora-Cofrentes. Es una unidad geográfica homogénea tanto por lo que se refiere a los aspectos físicos del territorio (área montañosa del interior valenciano con diferencias climáticas respecto a la costa) como sociales (pequeños municipios con problemas demográficos de emigración y envejecimiento, sectores económicos poco desarrollados...).

La comarca es predominantemente montañosa, con un valle en la parte central. Las principales unidades del relieve son: la Muela de Cortes de Pallás que alcanza los 1.018 metros de altitud en el Cinto Cabra, el Macizo del Caroig con 1.126 metros de altitud en el pico Caroche, la Sierra del Boquerón (1.074 metros), la Sierra de Palomera (1.230 metros) y la Sierra del Mugrón con 1.168 metros de altitud en el Puntal de Meca.

Este conjunto de sierras y montañas se encuentra fraccionado por una gran fosa central con dirección Norte-Sur, la del río Reconque-Cautabán. Al Norte de la comarca se encuentra la fosa de los ríos Júcar-Cabriel, fosa transversal con dirección Noroeste-Sudeste.

Una de las principales características que identifica a la comarca es el agua. Dos de los principales ríos de la Comunidad Valenciana, el Júcar y el Cabriel, pasan por la comarca, y es en el término de Cofrentes donde las aguas del Cabriel se unen a las del Júcar. Sin embargo, el nombre de la comarca viene por la existencia de uno de los afluentes del Júcar: río Reconque-Cautabán que cruza la comarca de Sur a Norte y crea un amplio valle central.

La ubicación de la zona, en el interior valenciano, presenta ciertas diferencias climáticas respecto al litoral valenciano. La comarca pertenece al clima mediterráneo, caracterizado por elevadas temperaturas y escasas precipitaciones, sobre todo en verano.

La precipitación media se estima en torno a los 450 mm anuales atendiendo a los valores medios registrados en los observatorios más próximos. El Valle de Ayora-Cofrentes, debido a su configuración topográfica de cubeta y al encontrarse alejado de las fuentes potenciales de humedad, presenta unas características semiáridas. En cuanto a la distribución anual de la precipitación, se observan dos máximos, uno en primavera y otro en otoño, siendo éste último el más importante debido a una mayor frecuencia de situaciones de temporales de levante y a una mayor copiosidad de las precipitaciones. Por el contrario, el mínimo se produce durante el verano debido a la estabilidad atmosférica por el dominio de situaciones anticiclónicas.

La situación geográfica y topográfica de la zona marca también unas diferencias de temperaturas respecto del litoral. La comarca se encuentra en el interior de la provincia de Valencia y su eje central es una cubeta topográfica por la que discurre el río



Reconque-Cautabán. Junto a estos rasgos de continentalidad hay que añadir que se encuentra alejada de la influencia de las brisas del mar Mediterráneo por una barrera de montañas que se extienden hacia el litoral. Todo esto se traduce en unas temperaturas medias anuales en torno a los 14-15°C, con claras diferencias estacionales y diurnas. En invierno las temperaturas son relativamente bajas y en verano altas debido al efecto de la continentalidad. En cuanto a las amplitudes térmicas diarias hay que destacar, no tanto las del invierno que no son muy elevadas debido a unos días frescos y unas noches frías, sino las del verano, donde el efecto de la continentalidad se manifiesta con claridad. La amplitud térmica estival está en torno a los 15°C debido a unas noches frescas y a unos días calurosos.

La formación vegetal que corresponde a la zona es la de los carrascales mesomediterráneos (*Blupeuro rigidi-Quercetum rotundifoliae*) en la que la especie dominante es la carrasca (*Quercus ilex* ssp. *rotundifolia*) con un sotobosque poco denso compuesto por especies como la coscoja (*Quercus coccifera*), el romero (*Rosmarinus officinalis*), el espino negro (*Rhamnus lycioides*) o el enebro (*Juniperus oxycedrus*). Sin embargo, la zona ha sufrido varios incendios forestales y la vegetación que aparece es muy distinta. Nos encontramos con un estrato arbóreo formado básicamente por pino carrasco (*Pinus halepensis*) y un monte bajo muy denso compuesto principalmente por coscojas (*Quercus coccifera*), romeros (*Rosmarinus officinalis*), aliagas (*Ulex parviflorus*), enebros (*Juniperus oxycedrus*), lentiscos (*Pistacia lentiscus*) y jaras (*Cistus*).

Destaca la diversidad de especies que componen la fauna. Las principales son: la cabra montés (*Capra pyrenaica* ssp. *hispanica*), el muflón (*Ovis musimon*), el jabalí (*Sus scrofa*), el cernícalo común (*Falco tinnunculus*), el halcón común (*Falco peregrinus*), el mochuelo común (*Athene noctua*), el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*), el ratonero común (*Buteo buteo*), la urraca (*Pica pica*), el zorro (*Vulpes vulpes*), el zorzal (*Turdus* sp.), la perdiz roja (*Alectoris rufa*), el conejo (*Oryctolagus cuniculus*), la liebre (*Lepus europaeus*) y la paloma torcaz (*Columba palumbus*).

La rica y variada diversidad de especies animales y vegetales que tienen su hábitat en estos parajes, que todavía conservan altos valores ecológicos, ha dado lugar a que algunos de estos lugares queden reflejados en la propuesta de espacios protegidos incluidos en la Red Natura 2000. En la comarca hay cinco Lugares de Interés Comunitario (LICs) y una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA).

LICs	ZEPAs
Sierra de Martés y el Ave.	Sierra de Martés - Muela de Cortes.
Muela de Cortes y Caroig.	
Valle de Ayora y Sierra del Boquerón.	
Sierra del Mugrón.	
Cueva Negra.	

Los siete municipios que forma el Valle de Ayora son de escaso rango demográfico. Ayora, alojado en el extremo Sur de la comarca, es el municipio con mayor superficie y número de habitantes (5.508). El resto de las poblaciones, a excepción también de Cortes de Pallás (1.014 hab.), no superan los 1.000 habitantes. Todos los municipios están sufriendo procesos de pérdida de población y han mantenido tasas de envejecimiento superiores a la media nacional, a excepción de Cofrentes (tasa de variación de 25-50%) y Ayora (tasa de variación de 0-25%). Zarra es el municipio con mayor porcentaje de población extranjera (10-25%), además la mayor parte procede de la U.E. (más del 50%).

Municipio	Habitantes	Km2
Cortes de Pallás	978	233,01
Cofrentes	965	103,18
Jalance	1.016	94,77
Jarafuel	861	103,09
Teresa de Cofrentes	697	110,80
Zarra	492	49,72
Ayora	5.492	446,58
TOTAL	10.501	1.141,15

Población por municipio. Fuente: INE (2006)

La evolución de la población ha sido de la siguiente forma:

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Ayora	5.513	5.506	5.517	5.494	5.508	5.513	5.492
Cofrentes	1.056	1.040	999	950	948	951	965
Cortes de Pallás	792	814	857	918	999	1.014	978

Jalance	1.073	1.057	1.030	971	981	997	1.016
Jarafuel	917	884	873	853	861	871	861
Teresa de Cofrentes	695	675	678	677	661	672	697
Zarra	424	408	400	413	442	472	492
TOTAL	10.470	10.384	10.354	10.276	10.400	10.490	10.501

Evolución de la población por municipio (2000-2006). Fuente: INE

Como se puede observar en la tabla, el Valle de Ayora-Cofrentes se encuentra en un periodo de estancamiento poblacional, es decir, el total de habitantes de la comarca apenas ha variado en los últimos años, si bien hay que realizar algunas matizaciones a estas cifras:

- Se produce una importante emigración de la gente joven a zonas urbanas en busca de mejores oportunidades laborales debido a la poca actividad empresarial de la zona.
- La construcción de residencias de tercera edad supone el empadronamiento de población de edad avanzada en algunos municipios, un falso incremento poblacional.
- Encontramos poblaciones rurales envejecidas (pirámides de población invertidas) y con serios problemas de relevo generacional.

El sector agrícola tiene un escaso peso laboral, con niveles de ocupación de entre el 10 y el 25% en Zarra, Teresa de Cofrentes y Cortes de Pallás. Estos municipios junto con Jarafuel, son los que ofrecen a su vez una mayor dedicación al sector servicios (50-75% de los ocupados). Por otro lado, Ayora y Jalance son los municipios que presentan mayores niveles de ocupación en la construcción. Así como Cofrentes ofrece la mayor ocupación industrial (50-75%), sobre todo gracias a su central nuclear.

## LA ENTIDAD GESTORA DEL PACTO:

### Antecedentes.

El Grupo de Acción Local Valle de Ayora-Cofrentes fue creado en el año 2002 por los siete municipios que componen la comarca. Su objetivo principal es el de potenciar el desarrollo económico y social en su territorio con los principios de desarrollo sostenible.

Son objetivos esenciales del Grupo de Acción Local:

- Conservación y valorización del patrimonio natural.
- Conservación y valorización del patrimonio cultural.
- Promoción del turismo.
- Mejora del entorno económico.
- Conservación e incremento de la población.
- Mejora de la capacidad organizativa.
- Igualdad de oportunidades para mujeres y jóvenes.
- Formación.
- Apoyo a la actividad productiva, competitividad y PYMES.
- Difusión y aplicación de nuevas tecnologías.

## Integrantes.

El Grupo de Acción Local está formado por 57 miembros que representan a las autoridades locales; a PYMES de los sectores de turismo, industria y servicios; y a diferentes organizaciones voluntarias. La Junta Directiva que autoriza la financiación de los proyectos está formada por ocho miembros. La oficina central se encuentra en el municipio de Ayora, al Sur de la comarca.

## Objetivos. Líneas estratégicas:

### Leader Plus:

Es una iniciativa comunitaria para el desarrollo de los territorios rurales de la Unión Europea desde una perspectiva local y se articula mediante los Grupos de Acción Local, en este caso el Valle Ayora-Cofrentes.

La iniciativa pretende fomentar la inversión e innovación en los territorios rurales, cofinanciado parte de esta inversión desde las administraciones públicas, Unión Europea, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Generalitat Valenciana y Entidades Locales.

Los objetivos que persigue son:

- Conseguir la revitalización y desarrollo de las zonas rurales.
- Impulsar la inversión y el empleo en el mundo rural.
- Impulsar la participación de la población en la aplicación de los Fondos.

- Incitar a los promotores del mundo rural a reflexionar sobre el potencial de su territorio en una perspectiva a largo plazo y ayudarles a poner en marcha sus proyectos.
- Fomentar la aplicación de estrategias originales de desarrollo sostenible, integradas, de calidad que se base en:
  - Introducción nuevas tecnologías en el entorno rural.
  - Mejora calidad de vida.
  - Valorización producción local.
  - Valorización patrimonio natural, cultural e histórico.

## Proyectos de cooperación:

Eflus (Espacios Fluviales). En mayo de 2004 se formó el Grupo de Cooperación del proyecto EFLUS, formado por los Grupos de Acción Local representantes de las siguientes comarcas de las provincias de Cuenca, Albacete y Valencia: Serranía de Cuenca, Manchuela Alta (Cuenca), Manchuela de Albacete, Mancha del Júcar-Centro (Albacete), Utiel-Requena (Valencia), Macizo del Caroig (Valencia) y Valle de Ayora-Cofrentes (Valencia).

En junio de 2004 fue presentado el proyecto ante el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según la Orden APA/64/2004, de 15 de enero del por la que se establecen las normas para la presentación y selección de proyectos de cooperación en el marco de la iniciativa comunitaria LEADER PLUS.

El objetivo básico que inspira el proyecto es el de desarrollar e impulsar estrategias integradas de gestión sostenible del territorio y los recursos de las zonas ligadas a cauces fluviales, basadas en la multifuncionalidad del espacio fluvial y su entorno y la participación de los actores locales. Este objetivo básico se concreta en los siguientes objetivos estratégicos:

- Conservar los ecosistemas, hábitats y espacios ligados a los ríos.
- Mantener la diversidad biológica y la calidad y disponibilidad de los recursos naturales y culturales en las zonas susceptibles de intervención.
- Contribuir al desarrollo socioeconómico de las zonas de intervención mediante la puesta en valor de sus recursos naturales y culturales.

Savia Rural. Es un proyecto de cooperación interterritorial acogido a la Iniciativa

Comunitaria Leader + , en el que participan seis Grupos de Acción Local de la Comunidad Valenciana: CEDER Aitana, Macizo del Caroig, Tierras del Interior, Rincón de Ademuz, Valle de Ayora-Cofrentes y Portmader.

Este proyecto, coordinado por el CRIE, tiene una duración de 27 meses. Su objetivo principal es fomentar y facilitar la instalación de nuevos habitantes en núcleos rurales con problemáticas demográficas de pérdida o estancamiento de población. Para ello, cada Grupo de Acción Local cuenta con una oficina y un técnico dedicado al proyecto. Esta persona es el intermediario entre el territorio y los pobladores interesados en instalarse en él.

Moving Around the Provinces. Proyecto de cooperación transnacional en el que participan tres países: España, Finlandia e Italia. Los Grupos de Acción Local participantes son los siguientes:

- LAG Peräpohjolan Kehitys ry (Finlandia).
- GAL Valle de Ayora-Cofrentes (España).
- LAG Le Macine (Italia).
- LAG Cosvel (Italia).
- LAG Bradanica (Italia).

El proyecto pretende crear nuevas oportunidades en el campo del turismo para las zonas rurales. Los objetivos del proyecto son: mejora en el uso de los recursos locales; apertura de mercados para negocios locales; búsqueda de novedosas y diferentes maneras para conectar emprendedores, turismo, cultura y naturaleza de las áreas locales y Europa; intercambio internacional de conocimientos y especialización; creación de una red doméstica y transnacional entre tour operadores y empresarios que trabajen en el campo del turismo.

Mel-Mellis. Es un proyecto de cooperación interterritorial que tiene como objetivo el desarrollo de actividades destinadas a crear las condiciones necesarias para la puesta en valor del patrimonio apícola y la promoción y comercialización de la miel, creando una red entre los socios que permita el conocimiento y la difusión de las diversas experiencias.

Conseguir los mayores niveles de calidad y rentabilidad de nuestros productos agroalimentarios sin perder la identidad cultural, es uno de los principales objetivos de los socios de este proyecto en el que la miel toma protagonismo.

Para transferir el conocimiento de la profesión y promover la producción de miel mediante el empleo de técnicas tradicionales MEL-MELLIS proyecta la organización de jornadas de asesoramiento para apicultores y emprendedores. Igualmente se realizarán encuentros entre productores para facilitar el intercambio de experiencias. Los grupos participantes coinciden en que la mejora de la imagen de la miel posibilitará una mejor y mayor comercialización de la misma.

Fruto de este oficio de gran tradición existe, en los territorios implicados en el proyecto, un importante patrimonio apícola que es necesario ponerlo en valor. Recuperarlo y conservarlo para que las futuras generaciones lo conozcan.

Para que los territorios y la miel sean identificados con el término calidad, los grupos integrados en el Proyecto MEL-MELLIS estudiarán planes individuales con el objetivo de aunar presentación, tradición y calidad.

El proyecto se complementará con acciones comunes de promoción y difusión tanto de la miel como del territorio. Así se elaborará una página web que contenga información sobre el proyecto, los territorios y su miel, que servirá como nueva vía para la comercialización de la miel.

Los socios buscan desarrollar un proyecto de carácter productivo, comercial y promocional, en el que aprovechando las experiencias comunes y movidos por la reciprocidad de ventajas y la búsqueda de sinergias, pueda contribuir a incrementar su competitividad.

Red Europea de Espacios Cinegéticos Protegidos. Se trata de un proyecto de cooperación transnacional cuyo objetivo básico es: "Promover actuaciones encaminadas a conservar y gestionar los recursos naturales y cinegéticos de manera que se conviertan en un recurso económico que potencie el desarrollo sostenible de áreas rurales". En esta dirección van encaminados todos los objetivos generales que se persiguen y que pueden resumirse en los siguientes:

- Llevar a cabo actuaciones encaminadas a conservar y mejorar los recursos naturales y cinegéticos de los espacios integrados en la Red.
- Explotar estos recursos de forma eficiente, garantizando su sostenibilidad y haciendo que contribuyan al crecimiento social y económico de las comarcas en que se encuentran.

- Potenciar la cooperación entre agentes sociales y económicos de las regiones y países de los espacios integrados en al Red.
- Elevar la formación en conservación medioambiental y en gestión cinegética de los técnicos y trabajadores de los Grupos y de los espacios integrados y para todas aquellas personas relacionadas con el sector.
- Seleccionar y poner en marcha proyectos de I+ D relacionados con la conservación y gestión de espacios naturales y cinegéticos.
- Defender los principios y objetivos del proyecto ante todos los entes públicos y privados relacionados con el sector cinegético.

## Red Valenciana de Infovivienda Solidaria:

En enero de 2007 el Grupo de Acción Local Valle de Ayora-Cofrentes firmó con la Conselleria de Territorio y Vivienda la incorporación de la comarca como agente colaborador de la Red Valenciana de Infovivienda Solidaria. Con la integración a esta Red se pretende, por un lado, captar viviendas que se encuentran en el mercado para posibilitar su oferta en alquiler, y, por otro, facilitar a los ciudadanos el acceso a esta información. Por tanto, el servicio que ofrecerá la oficina del Grupo será el de:

- Mediación entre los demandantes de una vivienda y los propietarios.
- Información en materia de vivienda.
- Asesoramiento sobre ayudas oficiales, contratos, ley de arrendamientos urbanos, etc.

## Servef:

Aplicación del Pacto Territorial por el Empleo en la comarca del Valle de Ayora-Cofrentes. Se han llevado a cabo políticas activas para la promoción del pleno empleo de la zona.

También se han realizado cursos de formación para desempleados, principalmente los destinados a la incorporación de personal en residencias y centros de tercera edad, supliendo así la carencia de este tipo de personal en los centros que hay de este tipo en la comarca.

## Impiva:

Se han realizado diversas actuaciones:



- Acciones de I+ D+i.
- Tramitación de ayudas.
- Asistencia técnica empresarial en proyectos de innovación.

## Estructura organizativa.

El personal de la oficina esta compuesto por:

- Gerente.- Licenciado Economicas y Empresariales.
- Técnico.- Licenciado Geografía.
- Administrativa.

## PROYECTOS MÁS SIGNIFICATIVOS Y RESULTADOS:

### Evaluación desempleo textil.

Descripción. Tras la propuesta de cierre de la factoría Lois de Ayora provoca una caída en el empleo, especialmente en el sector de mujeres mayores de 30 años, con escasa formación y problemas de desplazamiento a otras áreas demandantes de empleo.

En concreto se establece, en principio, unas aproximadamente 180 personas despedidas de la propia factoría, y unos 20 empleos indirectos.

Dadas las características socioeconómicas de la comarca, las oportunidades de empleo son limitadas, especialmente para el acomodo del perfil de “mujer mayor de 30 años”.

El sector textil ha supuesto desde los años 70 una oportunidad de empleo para ese sector femenino, que podía compatibilizar el empleo con la vida familiar.

La especialización y la entrada de productos de países orientales ha supuesto la reducción drástica del empleo en el sector textil, sin especialización. Por otro lado, la aparición de nuevos sectores económicos en la comarca, tales como el Turismo y el Sector Asistencial, suponen una nueva oportunidad de empleo, pero sin duda hay que adaptar las necesidades formativas y de hábitos laborales a los nuevos empleos.

Como tal, queda pendiente la solución de otro tipo de problemas, principalmente el

desplazamiento, dadas las limitadas posibilidades de servicio público en la comarca.

Resultados.

- Obtención de datos de los empleos despedidos, así como el perfil de los mismos.
- Búsqueda de alternativas al empleo. Contacto con los sectores emergentes, necesitados de mano de obra intensiva, básicamente el sector Turismo y en
- Sector Asistencia a la Tercera Edad.
- Se obtienen acuerdos con el sector residencias de la tercera edad, que en principio están dispuestas al crear empleo en la comarca.
- Se crean los perfiles de empleo y las necesidades formativas, para acondicionar la oferta de empleo a las necesidades de formación y calificación reglamentada.

## Formación de Residencias de Tercera Edad.

Descripción. En base al estudio realizado anteriormente, se intentan adecuar las necesidades formativas de las demandantes de empleo, para poder acceder a un empleo, cualificado, exigido para formar parte de la plantilla de las residencias de empleo.

Sobra con indicar que las necesidades de empleo de las empresas que se dedican a la asistencia residencial evalúan la oferta de empleo, en torno a las 150 personas. Especialmente mujeres mayores de 30 años, por ser ese su sector de empleo habitual.

Resultados. Se crean dos aulas de formación homologadas equipadas con lo necesario para la realización de cursos necesarios para formar trabajadores relacionados con la asistencia a la tercera edad.

Asimismo, se contacta con profesores homologados para la realización de los cursos y prácticas necesarias para la homologación de la formación.

Como resultados, en los dos primeros años se forman 98 trabajadores.

Se continuará formando profesionales según las necesidades de empleo.

# Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó



## DENOMINACIÓN:

Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó.

## EL TERRITORIO MARCO DE ACTUACIÓN:

El Pacto Territorial por el Empleo del Valle de Vinalopó se desarrolla en el marco de las comarcas naturales del Alto y Medio Vinalopó, comprensivos de los municipios de Algueña, Aspe, Beneixama, Biar, Cañada, Elda, Monforte, Monover, Novelda, Petrer, Pinoso, Salinas, Sax y Villena, con una población total de 200.000 habitantes y con 8.000 empresas instaladas.

## LA ENTIDAD GESTORA DEL PACTO:

La entidad gestora del Pacto Territorial es el Consorcio constituido al efecto y del que forman parte la Mancomunidad Intermunicipal del Valle del Vinalopó, los ayuntamientos de Elda, Petrer, Algueña, Sax, Villena, Aspe, Monover, Pinoso y Salinas, los sindicatos de CCOO y UGT y las asociaciones empresariales ACICAV, AICVE, Feves y FVECTA.

Los representantes de todas entidades forman parte de la Junta Rectora, órgano máximo de decisión del Pacto, de la cual es presidenta actualmente la que lo es de la Mancomunidad, la alcaldesa de Elda Adela Pedrosa.

La Comisión Permanente, por su parte, es la encargada de discutir en profundidad los temas y de llevar las propuestas de resolución a la Junta Rectora.

Por último, está la Secretaría Técnica, que se encarga de elaborar las memorias de solicitud de proyectos, de llevar la dirección técnica y el seguimiento de las mismas y de preparar los expedientes de justificación.

## Líneas estratégicas.

El Pacto del Vinalopó aprobó en su documento fundacional seis líneas de actuación.

- Realización de acciones de diagnóstico, sensibilización y promoción.

- Mejorar la cualificación profesional de los recursos humanos.
- Promover la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos.
- Fomentar la creación de nuevas empresas.
- Favorecer el desarrollo de la pequeña y la mediana empresa.
- Desarrollar medidas innovadoras de la gestión del cambio.

En base a esas líneas, desde el año 2.004 el Pacto Territorial ha puesto en marcha los siguientes programas:

## PROYECTOS:

### Creación del portal telemático del Pacto del Vinalopó.

Como instrumento de comunicación y trabajo en red de todos los agentes involucrados en el Pacto.

#### ÁREA PÚBLICA

Información de la comarca.  
Información sobre el Pacto  
Información sobre los proyectos.  
Mapa de recursos.  
Noticias.  
Vínculos con Web municipales.  
Estudios e informes comarcales.

#### ÁREA DE TRABAJO

1. Inserción Laboral.  
Manual del insertor/a Laboral.  
Bolsa de trabajo.  
Centro de recursos.  
Sistema de gestión.  
2. Creación de empresas.  
Manual de C. de empresas.  
Centro de formación.  
Centro de información.  
Asesoramiento On-line.  
3. Desarrollo empresarial.  
Centro de información.  
Proyectos empresariales.

Dirección [www.pactodelvinalopo.es](http://www.pactodelvinalopo.es)

### Programa de Inserción Laboral.

Orientación laboral y diseño del itinerario de inserción para los/las parados/as de la comarca.

- 392 usuarios/as atendidos.
- 14 inserciones laborales.

## Programa de Creación de Empresas.

Asesoramiento técnico y tutorización para la elaboración del plan de empresa a los/as promotores/as de proyectos empresariales.

- 283 promotores/as atendidos/as en el servicio.
- 61 empresas creadas.

## Actividades de la mesa del calzado.

Constituida por los organizadores empresariales y sindicatos del Pacto para plantear medidas de mejora del sector.

- Realización de un informe de diagnóstico del sector.
- Realización de una encuesta a 465 empresas para conocer sus necesidades en materia de contratación, formación, prevención de riesgos, innovación y cooperación empresarial.
- Realización de unas jornadas sobre contratación.

## Programa sobre diversificación.

Puesto en marcha por la Comisión de diversificación del Pacto para plantear alternativas para la diversificación industrial.

- Realización de unas jornadas sobre diversificación y nuevos yacimientos de empleo.
- Realización de una jornada sobre “Estudios para el cambio”.
- Realización de un inventario del suelo industrial.
- Elaboración de un “Plan estratégico de dinamización. económica y captación de inversores”.
  - Fase de diagnóstico.
  - Fase de elaboración de propuestas.
  - Fase de concreción de propuestas.
    - Red de inversores privados (Business Angels).
    - Plataforma empresarial en China.
- Convenio de colaboración con la Ciudad de la luz y la Agencia Valenciana de inversiones.

## Programa Observatorio de Prospección del Mercado de Trabajo.

- Captar oferta y demandas de empleo y hacer la intermediación.
- Encuesta sobre necesidades de contratación a las empresas.
- Realización de un informe de coyuntura del mercado de trabajo.

- Se han visitado 263 empresas para captar sus necesidades de contratación.
- Se han captado 150 ofertas de empleo.
- Se han realizado 17 contratos hasta la fecha.

## Plan integral de empleo para mujeres.

Programa de orientación y diseño del itinerario de inserción y búsqueda de empleo para mujeres paradas.

- Se atendieron 385 usuarios/as.
- Se realizaron 254 itinerarios de inserción.
- Se consiguieron 56 contratos (36 con ayuda y 20 sin ayuda).

## Plan Integral de Empleo para personas mayores de 45 años.

Programa de orientación y diseño del itinerario de inserción y búsqueda de empleo para los/as parados/as mayores de 45 años.

- Se atendieron 178 usuarios/as.
- Se realizaron 98 itinerarios de inserción.
- Se consiguieron 39 contratos.

# Pacto Territorial por el Empleo en la Comarca de la Vega Baja





Superficie provincia de Alicante: 5.817 km<sup>2</sup>.

Densidad población provincia de Alicante: 306,6 habitantes/ km<sup>2</sup>.

Población de la Vega Baja 2007.

Albatera	10.878
Algorfa	2.914
Almoradí	17.494
Benejúzar	5.306
Benferri	1.493
Benijófar	3.541
Bigastro	6.303
Callosa de Segura	17.366
Catral	7.530
Cox	6.464
Daya Nueva	1.676
Daya Vieja	354
Dolores	6.786
Formentera	3.173
Granja de Rocamora	2.093
Guardamar del Segura	14.261
Jacarilla	1.813
Los Montesinos	3.654
Orihuela	77.979
Pilar de la Horadada	19.578
Rafal	3.805
Redován	6.825
Rojales	15.987
San Fulgencio	9.597
San Isidro	1.401
San Miguel de Salinas	7.104
Torrevieja	92.034
Total Comarca	347.405
Total Provincia	1.783.555

## LA ENTIDAD GESTORA DEL PACTO:

El Pleno de la Excelentísima Diputación provincial de Alicante, en sesión celebrada el 3 de Abril de 1997, aprobó definitivamente los estatutos del Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA), lo que se publica

en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen local.

## Antecedentes.

La Comarca de la Vega Baja ha padecido y padece todavía una baja tasa de actividad y una tasa alta de desempleo como consecuencia de las sucesivas crisis de los sectores manufactureros tradicionales, de su todavía deficiente modernización y de su alta densidad de población. Este desempleo afecta con especial incidencia a determinados colectivos con especiales dificultades para la inserción en el mercado laboral, como son las mujeres, las personas jóvenes, los parados mayores de 45 años, los discapacitados y quienes se encuentren en situación de marginación social.

Consciente de ello, algunos ayuntamientos de la comarca iniciaron a principios de los años 90 diversos programas de formación y promoción de empleo a través de las Agencias de Desarrollo Local. En 1.997 se dio un paso decisivo para la coordinación de las acciones de empleo en la comarca a través de la creación del Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA), que se ha especializado desde entonces en el diseño y gestión de diversos programas del FSE, del SERVEF y de la Conselleria de Innovación y Competitividad, para la inserción laboral y el desarrollo empresarial.

También las organizaciones sindicales y empresariales de la comarca han desarrollado y desarrollan diversos programas de formación ocupacional y continua, así como de modernización de la pequeña y mediana empresa comarcal.

Todas estas acciones parciales dirigidas hacia unos mismos objetivos, demuestran la preocupación y el dinamismo de los ayuntamientos y los agentes económicos y sociales de la Vega Baja en la búsqueda de soluciones al principal problema de la comarca, la desocupación.

En el momento actual, las entidades y organizaciones promotoras del Acuerdo consideran que es necesario dar un salto cualitativo importante, coordinando políticas, esfuerzos y recursos para favorecer actuaciones integrales de creación de empleo, que favorezcan el diálogo y la cooperación permanente y que respondan a las necesidades específicas de los colectivos y los sectores económicos de la comarca.

Los objetivos y líneas de acción están inspirados en las recomendaciones y líneas maestras de:

- El Consejo Europeo de Luxemburgo y las directrices para el empleo de él derivadas.
- El Plan de Desarrollo Regional de la Generalitat Valenciana.

## Integrantes.

CONVEGA está constituida por la Excm. Diputación Provincial de Alicante y los siguientes municipios de la Vega Baja: Albatera, Algorfa, Almoradí, Benejúzar, Benferri, Benijófar, Callosa de Segura, Catral, Cox, Daya Nueva, Daya Vieja, Dolores, Formentera del Segura, Granja de Rocamora, Guardamar del Segura, Jacarilla, Los Montesinos, Orihuela, Pilar de la Horadada, Rafal, Redován, Rojales, San Fulgencio, San Isidro, San Miguel de Salinas y Torrevieja.

Las entidades integrantes del PACTO son las siguientes: CONVEGA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), Cámara de Comercio, Confederación de Empresarios de la Provincia de Alicante (COEPA), Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC.OO).

## Objetivos. Líneas estratégicas.

Conocer las necesidades de formación, empleo y desarrollo empresarial.

### REALIZACIÓN DE ACCIONES DE DIAGNÓSTICO, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN.

- Creación de un observatorio Comarcal de Mercado de Trabajo, donde, a través de una acción planificada y coordinada por los equipos técnicos de empleo de los agentes firmantes y de la red de Agencias de Desarrollo Local, y mediante un sistema único de encuestas y entrevistas, se detecten, tanto las necesidades inmediatas, como las tendencias de futuro de las empresas de la comarca en el campo de la cualificación de los recursos humanos, de forma que sea posible concretar especialidades y contenidos que deban incluirse en las acciones de Formación Profesional que se pongan en marcha en la Comarca.
- Estudio de las necesidades para la inserción socio-laboral de los colectivos más desfavorecidos (personas jóvenes paradas menores de 25 años, mujeres paradas de larga duración, discapacitados, colectivos de riesgo social y

emigrantes) con el fin de conocer con exactitud, la dimensión y las características de estos colectivos en la comarca y diseñar de esta forma itinerarios y programas para la inserción socio-laboral ajustados a sus necesidades específicas.

- Estudios sobre las nuevas formas de organización del trabajo con el fin de promover la reflexión y la concertación entre los agentes sociales en materia de Jornada Laboral y redistribución del cómputo horario, la organización flexible del trabajo, la salud laboral, la realización de horas extras, la legalización de todas las formas de trabajo sumergidas, el fomento de la contratación indefinida (incluso a tiempo parcial) y las necesidades de reciclaje para favorecer la adaptación de las empresas a los cambios estructurales y tecnológicos.
- Estudios sobre nuevos yacimientos de empleo en la comarca para detectar las nuevas oportunidades de actividad económica y creación de empleo derivados de las nuevas necesidades sociales y de servicios a las empresas.
- Estudios sobre las necesidades de la PYME en materia de innovación tecnológica, nuevos métodos de gestión, desarrollo organizacional, gestión de la calidad, gestión medioambiental, cooperación empresarial y el uso de las nuevas tecnologías de la información.
- Convocatoria de jornadas, seminarios y grupos de trabajo para favorecer el intercambio de experiencia, la difusión de las buenas prácticas en materia de creación de empleo, y para difundir los resultados de los programas puestos en marcha.

Mejorar la cualificación profesional de los recursos humanos.

## DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES DE FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

- Orientación e información laboral para quienes necesiten orientar/ reorientar su vocación, actitudes y aptitudes profesionales y conocer los recursos, las posibilidades y los procedimientos para acceder al mercado laboral.
- Formación básica y compensatoria para cubrir las carencias formativas básicas de aquellos colectivos desocupados que posean un nivel formativo insuficiente para acceder directamente a otros programas de inserción laboral.
- Programas de Transición a la Vida Activa para los alumnos de los Centros de Formación Profesional reglada de la comarca.
- Formación Profesional Ocupacional para personas en paro, mediante

programaciones anuales comarcales, orientados de manera directa a las necesidades concretas del tejido empresarial comarcal, con compromiso de inserción laboral efectiva y combinada con la gestión de incentivos a la contratación.

- Formación continua para personas ocupadas, en base a planes comarcales agrupados que respondan a las necesidades de las empresas para su adaptación a las nuevas tecnologías y métodos de producción, así como a las nuevas formas de organización del trabajo.
- Formación de técnicos y gestores de programas de empleo para el diseño, la gestión y la evaluación de acciones de promoción económica.

Promover la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos.

## DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE COLECTIVOS DESFAVORECIDOS.

Con el fin de garantizar la igualdad de acceso al mercado de trabajo y su integración social, a través de los diversos instrumentos puestos en marcha por las diferentes administraciones con competencia en la materia:

- La Iniciativa Comunitaria EQUAL.
- Los Talleres de Formación e Inserción Laboral (TIS).
- Las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.
- Los programas de Formación Permanentes de Adultos.
- Las Iniciativas Locales de Empleo y Centros Especiales de Empleo.
- Los Talleres Ocupacionales.
- Programas de Garantía Social.
- La promoción de Empresas de Inserción.

Y cualquier otro programa que la administración autonómica o comunitaria con competencias en la materia, pueda poner en marcha en el futuro con los mismos objetivos.

Fomentar la creación de nuevas empresas.

## DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE PROGRAMAS DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS MEDIANTE UNA BATERÍA DE ACCIONES COMBINADAS,

## DIRIGIDAS A LOS COLECTIVOS SUSCEPTIBLES DE PONER EN MARCHA INICIATIVAS DE AUTOOCUPACIÓN.

- Fomento del espíritu empresarial entre los jóvenes alumnos/as de los ciclos medios y superiores, a través de módulos específicos incluidos en el curriculum formativo y de experiencias prácticas y seminarios en los que participen los jóvenes empresarios de la comarca. Se estudiará la posibilidad de establecer relaciones de “apadrinamiento” entre las empresas ya constituidas y las de reciente creación, para la formación práctica en las técnicas de gestión.
- Puesta en marcha de un Centro de Creación de Empresas para el asesoramiento y acompañamiento a los promotores/as de ideas empresariales a través de un itinerario de consolidación que contemple las siguientes fases:
  - Banco de ideas empresariales.
  - Diagnóstico inicial de la idea empresarial y del grupo del promotor para detectar las principales carencias y necesidades.
  - Diseño de un itinerario formativo “a la medida” en las técnicas y métodos de gestión empresarial.
  - Impartición de cursos básicos de gestión de PYME y de seminarios monográficos sobre aspectos parciales.
  - Tutoría general o acompañamiento de cada proyecto.
  - Asesoría Técnica especializada en las áreas de gestión.
  - Redacción del Plan de Empresa y de un programa de puesta en marcha.
  - Atención a consultas puntuales de promotores en aspectos parciales sobre formas jurídicas, trámites legales y ayudas para la creación de empresas.
  - Oferta de equipamiento de instalaciones para el desarrollo de las nuevas empresas (Vivero de empresas)

### Líneas Estratégicas:

- Programa de Igualdad de Oportunidades.
- Plan de Apoyo a Emprendedores.
- Portal de Teleorientación
- Vivero Virtual de Emprendedores.

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:

El organigrama de CONVEGA es:



Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos previstos en el presente Acuerdo, se constituirán los siguientes órganos de coordinación, seguimiento y control:

- El Consejo Rector del Acuerdo Comarcal por el Empleo, constituido por las personas representantes de las entidades promotoras y firmantes. Será el responsable de establecer los objetivos y líneas de acción del Acuerdo, de aprobar los programas y acciones que se deriven del mismo y del seguimiento de sus resultados, así como de garantizar la cooperación permanente de las entidades firmantes en los temas objeto del Acuerdo.
- La Comisión Técnica, constituida por los técnicos/as de gestión de las entidades promotoras. Será la responsable del diseño y preparación de las acciones para el desarrollo del Acuerdo, así como del seguimiento y coordinación de su ejecución. Podrá nombrar en su seno comisiones de trabajo para el estudio y preparación de cada acción concreta en la que podrán participar los técnicos/as de empleo de las entidades locales o sectoriales involucrados.
- La Secretaría Técnica del Acuerdo será desempeñada por el Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA) y será responsable de organizar y dinamizar los trabajos de la Comisión Técnica, de elaborar indicadores para el seguimiento y la evaluación de los programas y acciones y de coordinar la presentación de las memorias de ejecución ante los organismos públicos responsables de los fondos, según las instrucciones por ellas emitidas.
- El Control Económico y administrativo de los programas y acciones puestos en marcha en el marco del presente Acuerdo será responsabilidad del Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA), a través de su Secretaría e Intervención, quien se encargará del control y certificación de los gastos derivados de su ejecución.



## PROYECTOS:

### Programa de Igualdad de Oportunidades.

DESCRIPCIÓN. Convega está desarrollando en materia de Igualdad de oportunidades actuaciones que están destinadas a favorecer y mejorar el acceso al mercado de trabajo, en condiciones de igualdad, de personas que por sus características presentan posibilidades de quedar excluidas y marginadas socialmente.

Los objetivos de este programa son:

- Promover la igualdad entre todas las personas en el mercado de trabajo.
- Facilitar la introducción de criterios que favorezcan que determinadas personas, afectadas de marginación y exclusión social, se incorporen al mercado de trabajo.
- Luchar por eliminar las barreras que impiden que todos puedan encontrar trabajo con las mismas posibilidades de éxito.
- Insertar de forma estable en mercado laboral a los participantes en el programa.

Está destinado a favorecer y mejorar el acceso al mercado laboral de colectivos con especiales dificultades de inserción en la ocupación como mujeres, personas mayores de 45 años, jóvenes que acceden a su primer empleo, personas paradas de larga duración, inmigrantes y personas con discapacidad.

Se realizan Itinerarios de Inserción donde dotamos a las personas participantes de información, recursos, herramientas, motivación y medios para que su proceso de búsqueda de empleo sea lo más autónomo posible. Se analiza el perfil del usuari@ y se llega a un acuerdo sobre los pasos a seguir en el itinerario. Asimismo, se lleva a cabo un seguimiento continuado de su situación para poder informarle de ofertas adecuadas a su perfil y de posibles fuentes de empleo que surjan en la zona geográfica que la persona desee.

Se han realizado distintos talleres de orientación laboral en varios municipios de la comarca, a saber:

- Taller de orientación en Guardamar (20 de Agosto de 2007).
- Taller de orientación en BENEJÚZAR (5 de Septiembre de 2007)
- Taller de orientación en Redován (5 de Septiembre de 2007).
- Taller de orientación en Orihuela (7 de Septiembre de 2007).

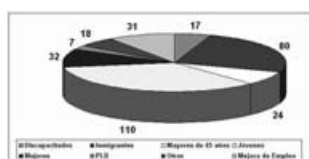
Actualmente existe un Convenio de Colaboración con el Colegio San José Obrero, para que los alumnos/as reciban orientación laboral a través de charlas, talleres y tutorías individualizadas. Hasta la fecha, se han atendido a 6 menores, de los cuales 1 ya se ha insertado.

También se ha llevado a cabo un Taller de Búsqueda de Empleo y Entrevista de Selección en la localidad de Benejúzar, atendándose a 20 personas tanto en sesiones individuales durante los días 2, 3 y 4 de octubre, como grupales durante los días 16, 17, 18, 22, 23 y 24 de octubre. De los cuales no disponemos, de momento, de datos relativos a las inserciones.

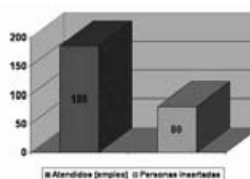
Los Técnicos en Formación y Orientación Laboral de Convega, también han participado en distintos programas de radio, dando a conocer los servicios y recursos de búsqueda de empleo.

Por otra parte, también se ha programado realizar acciones de Orientación Laboral en diversos Colegios e Institutos de la Comarca de la Vega Baja. Y también están previstas atenciones individualizadas en los Ayuntamientos de Pilar de la Horadada y Benejúzar. Previéndose que lo soliciten más ayuntamientos.

Previsión de Resultados.  
Usuarios Atendidos.



Usuarios Insertados.



Personas atendidas que buscan empleo  
186

Personas Insertada  
80

Total Atendidos  
294

De estos 294 usuarios atendidos hay que tener en cuenta que 108 usuarios son:

- Estudiantes: personas que van acceder a la Universidad, a Talleres de Empleo, cursos de formación en este momento no buscan empleo.

- Mejora de empleo: personas que están trabajando y no podemos contabilizar porque ya tienen un empleo.
- No buscan empleo: personas que por diversas razones (motivos personales, cargas familiares, enfermedad, etc) no buscan empleo inmediato.
- No pueden trabajar legalmente en España: Inmigrantes sin permiso de trabajo.
- No hay forma de contactar con ellos: personas que habiendo recibido orientación, durante el seguimiento no podemos contactar con ellos (no cogen el teléfono, han cambiado de residencia, etc).

Estudiantes: 32

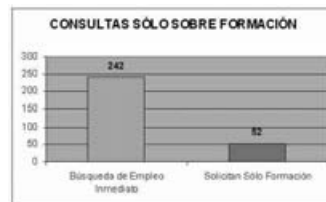
Mejora de Empleo: 30

No Buscan Empleo: 10

No Permiso: 11

Imposible contactar con ellos: 25

Pacto Territorial por el empleo en la comarca de la Vega Baja 2006/2007.



El porcentaje de inserciones en este período de Pacto Territorial ronda el 42% del total de usuarios atendidos. Como se puede observar en la gráfica adjunta, el total de inserciones ha sido de 123. Este es el dato más importante de la evaluación del servicio prestado en el Plan de Igualdad de Oportunidades, y el dato que demuestra realmente la utilidad del servicio que prestan los Técnicos en Formación y Orientación Laboral de CONVEGA pertenecientes al Pacto. Podría decirse que prácticamente la mitad de las personas que han accedido al Plan de Igualdad de Oportunidades, ha encontrado empleo.



	USUARIOS	%
INSERCIONES	123	42%
TOTAL DE USUARIOS	294	100%

## Plan de Apoyo a Emprendedores.

DESCRIPCIÓN. Incidiendo en uno de los principales objetivos del Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja (CONVEGA) como es la promoción y asesoramiento de nuevas empresas por parte de emprendedores, se ha llevado a cabo un programa de actuaciones en el marco del Pacto Territorial para el Empleo en la comarca de la Vega Baja denominado PLAN DE APOYO A EMPRENDEDORES 2007-2008.

Este Plan tiene su fundamento en la necesidad de un correcto asesoramiento a los proyectos empresariales llevados a cabo por nuevos emprendedores para su correcto desarrollo futuro. Conocido es que poner en marcha un negocio no es tarea fácil, de hecho, buena parte de las empresas de nueva creación desaparecen a los pocos años de funcionamiento. Pero no es menos cierto que los proyectos que alcanzan el éxito tienen el denominador común de una sólida base con origen en un buen asesoramiento inicial y sobre todo continuado.

El objetivo general es fomentar el desarrollo de iniciativas empresariales en toda la comarca, estimulando la creación de empresas y promocionando el empleo por cuenta propia, como vía para la generación de riqueza y empleo.

El conjunto de medidas en este Plan puede resumirse en:

- Información y Motivación para el Autoempleo.
- Asesoramiento Técnico de Proyectos Empresariales.

De esta manera los objetivos del plan se concretan en:

- Creación de un entorno favorable a la creación de una empresa mediante la promoción de la cultura económica y empresarial entre la población.
- Fomento del espíritu empresarial y de la capacidad emprendedora.
- Mejorar la oferta y calidad de la información sobre las oportunidades de mercado existentes (nuevos yacimientos de empleo), los servicios disponibles

y el apoyo financiero y subvenciones a las que los emprendedores pueden recurrir.

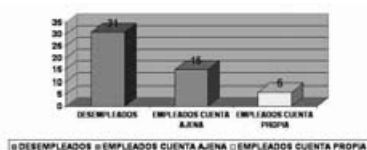
- Facilitar el acceso a los recursos necesarios que permitan a los emprendedores, no sólo crear una empresa, sino también sobrevivir compitiendo con otras empresas.

## Previsión de Resultados.

Se ha prestado asesoramiento sobre todo a personas que en estos momentos no están realizando ningún tipo de trabajo. Este grupo que vamos a llamar desempleados son 31 que representan el 59,62% de todos los atendidos. El segundo grupo en número de usuarios es el de trabajadores por cuenta ajena, ya que son un total de 15 personas atendidas, lo que significa un 28,85% del total de todos los atendidos. Este grupo es muy importante tenerlo en cuenta ya que para llevar a cabo su idea de negocio en un futuro tendrán que dejar su trabajo y pasarán a ser personas desempleadas, por lo que se hace necesario que este grupo esté muy bien informado con respecto a como afrontar su iniciación en el mundo empresarial.

El grupo de los trabajadores por cuenta propia es reducido. Tan sólo se han atendido a 6 personas, lo que representa el 11,53% del total de los atendidos.

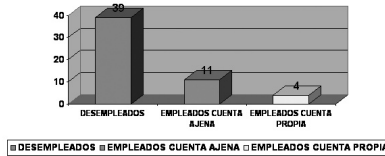
	DESEMPLEADO	EMPLEADOS CUENTA AJENA	EMPLEADOS CUENTA PROPIA	TOTAL
ATENDIDOS	31	15	6	52



## Pacto Territorial por el empleo en la comarca de la Vega Baja 2006/2007.

A continuación podemos apreciar los resultados obtenidos durante la segunda anualidad del Pacto Territorial del periodo 2006-2007.

	DESEMPLEADOS	EMPLEADOS CUENTA AJENA	EMPLEADOS CUENTA PROPIA	TOTAL
ATENDIDOS	39	11	4	54



## Portal de Teleorientación.

Descripción. Es un servicio que se ha puesto en marcha de forma totalmente novedosa en la Comarca de la Vega Baja y se lleva a cabo a través de la página de Internet de Convega [www.convega.com](http://www.convega.com) ([www.convega.com/servicioempleo](http://www.convega.com/servicioempleo)). Con él pretendemos que las personas demandantes de empleo puedan comunicarse con expert@s orientador@s laborales sin que tengan que moverse de casa, facilitando así la información y la orientación laboral a personas que no puedan desplazarse hasta nuestras oficinas.

Lo que nos podemos encontrar en esta sección de la página fundamentalmente son enlaces donde poder insertar el currículum para que podamos enviarlo a las empresas interesadas que abran una oferta con el perfil del usuari@, consultar con el/la orientad@r problemas específicos individuales, un foro en el que comentar y compartir información sobre nuestro proceso de búsqueda con otras personas, consultar las preguntas que más frecuentemente nos hacemos antes, durante y al finalizar nuestro proceso de búsqueda de empleo y pedir cita a l@s expert@s en orientación laboral para ser atendid@s directamente en las oficinas.

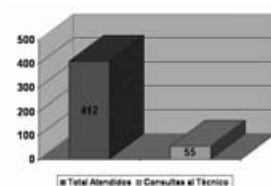
También encontramos información sobre ofertas, recursos para la búsqueda de empleo, información sobre cursos de formación ocupacional y formación continua, empleo público y cualquier otra información que los técnicos consideren necesaria para facilitar la inserción laboral de l@s usuari@s de este servicio.



## Previsión de Resultados.

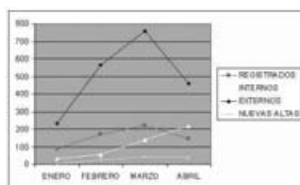
Los accesos al Portal de Empleo, son en su mayoría para buscar información sobre cursos, talleres de empleo, es decir, no todos los usuarios que están registrados son demandantes de empleo inmediato.

## Usuarios Atendidos en el Portal de Empleo.



Las personas que han encontrado empleo a través del Portal han sido 25.

Pacto Territorial por el empleo en la comarca de la Vega Baja 2006-2007. A continuación podemos apreciar los resultados obtenidos en la segunda anualidad del Pacto Territorial por el empleo en la comarca de la Vega Baja 2006-



## Vivero de emprendedores.

**DESCRIPCIÓN.** Es un espacio virtual al que se puede acceder desde nuestra página web [www.convega.com/vivero](http://www.convega.com/vivero), y donde cualquier usuario puede desde adquirir unas nociones básicas para la elaboración de un plan de empresa que le permita desarrollar su idea de negocio de una forma sencilla y práctica, hasta informarse de las ayudas y subvenciones, los cursos que se imparten tanto para desempleados como para trabajadores, y sobre todo puede realizar consultas virtuales sobre dudas que pudieran tener en cualquier momento.

CONVEGA ha puesto a disposición de todos los usuarios de Internet de la comarca un Vivero Virtual de Empresas, para acompañar a éstas y a las personas emprendedoras las 24 horas del día, los 365 días del año, facilitando el acceso a las nuevas tecnologías y ofreciendo un asesoramiento “on line” que se lleva a cabo por medio de la realización de consultas de manera telemática.

Además de este servicio, se puede acceder a noticias de actualidad empresarial, consultar las diferentes ayudas, subvenciones, vías de financiación, formación para emprendedores, información de formas jurídicas, elaborar un plan de empresa, entrar en el foro de emprendedores, etc.

En definitiva, se intenta seguir un itinerario de constitución de empresas, que empieza desde la concepción de la idea de negocio hasta los trámites y la constitución de las diferentes empresas.

Va dirigido principalmente a los emprendedores desempleados de la Vega Baja y busca la creación de empresas y el autoempleo como alternativa de acceso al mercado laboral mediante una actividad profesional por cuenta propia; aunque también se presta este servicio a empresarios y empresas ya constituidas de la comarca.



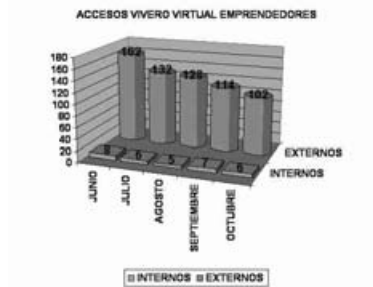
Previsión de Resultados.

A la hora de llevar a cabo un seguimiento de los usuarios del portal, hemos encontrado algunas dificultades debido a que se trata de un portal de nueva creación y aún estamos en la fase de darlo a conocer a los emprendedores de la comarca. Aún así, podemos decir que los resultados obtenidos hasta la fecha son bastante positivos y esperanzadores de cara al futuro del portal, ya que el resultado obtenido por el Portal de Empleo ha sido satisfactorio.

Se han considerado como accesos “externos” los que han realizado personas que han visitado el Portal. Como registros “internos” consideramos los que han realizado



los técnicos de Autoempleo e informática para la modificación de datos, desarrollo y control del Portal.



En cuanto al total de accesos a la página en estos meses que ha estado operativo el portal, comentar que han sido un total de 670, de los cuales 638 han sido accesos externos, es decir, de usuarios del portal. El resto (32 accesos) han sido internos de los técnicos de Autoempleo e Informáticos. En la tabla y gráfica siguientes podemos observar estos datos.

ACCESOS	EXTERNOS	INTERNOS
JUNIO	162	8
JULIO	132	6
AGOSTO	128	5
SEPTIEMBRE	114	7
OCTUBRE	102	6
TOTAL	638	32



Pacto Territorial por el empleo en la comarca de la Vega Baja 2006-2007. Los resultados obtenidos en la segunda anualidad del Pacto Territorial del 2006-2007, los podemos ver en la siguiente gráfica:

